

## Primera etapa: 1900-1936

Habrá que esperar al 1 de junio de 1900 para que el Ministro del recientemente creado Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, Antonio García Alix, atendiendo a una petición de la Real Academia de San Fernando promovida por Juan Facundo Riaño, presente una solicitud a la Reina Regente para la elaboración de un *Catálogo Artístico de España* completo y realizado sistemáticamente con criterios científicos rigurosos. La Reina firmó el Real Decreto ese mismo día y fue publicado en la *Gaceta de Madrid* el día 2. En él se dispuso la formación del *Catálogo* por provincias no pudiéndose pasar a una nueva provincia sin haber terminado la anterior; que los catalogadores recogerán todas las riquezas monumentales y artísticas existentes en cada provincia y deberán ser propuestos por la Academia de San Fernando, la cual dará las instrucciones que crea pertinentes; los gastos correrán a cargo del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes el cual fijará el presupuesto y el plazo en el que deberá terminarse el catálogo asignado. El mismo día se publicó una R.O. por la que se nombraba, a propuesta de la Academia de San Fernando, a Manuel Gómez Moreno encargado de llevar a cabo todo el *Catálogo Monumental de España*, para evitar "...la confusión y variedad de juicios..." que hubiera surgido del nombramiento de distintas personas para cada una de las provincias, con una remuneración mensual de 800 pts. a lo largo de los doce meses que le pusieron como plazo. D. Manuel, personalmente, escogió empezar por la provincia de Ávila. El año siguiente se publicó en la *Gaceta de Madrid* una carta firmada por el Ministro Antonio García Alix a petición de la Reina Regente en la que se agradece al Obispo y cabildo de Ávila la ayuda que prestó a Gómez Moreno en lo que duró su trabajo y se expresa su satisfacción por el interés demostrado "en pro de los fines artísticos que con aquellos trabajos se persiguen".

Muy pronto van a surgir voces que alaban el proyecto, pero que disienten en alguno de sus puntos. Así, Balsa de la Vega, en *La Ilustración Española y Americana*, critica el hecho de que no se consulte a la Academia de la Historia y que se encargue a una sola persona, pues empobrecía el resultado dado lo compleja que es la evolución estilística en todas y cada una de las materias artísticas, aconsejando que cada provincia se encargue a dos o más personas. Además y con un toque de humor, calcula que, aun rebajando a 6 meses el plazo concedido, se tardaría en hacer el Catálogo 31 años y él considera que es una labor muy urgente<sup>i</sup>.

*Ávila:* El nombramiento de Manuel Gómez-Moreno, promovido también por Riaño, creó un ambiente contrario hacia él en las Academias y en la Universidad, pero, vencidas las dificultades académicas y burocráticas, tomó posesión el día 20 de junio de 1900. Todas estas dificultades y las numerosas vicisitudes por las que pasó durante la realización del Catálogo nos las relata minuciosamente, con noticias de primera mano, su hija María Elena<sup>ii</sup>. Don Manuel entregó el Catálogo completo dentro del plazo señalado y la Comisión emitió un informe firmado por su presidente Eduardo Saavedra el 10 de julio de 1901, conciso pero muy laudatorio, pese a las reticencias iniciales hacia el autor: "...V.E. podrá observar cuan completa y bien acabada es la labor que inaugura el Catálogo...y que podrá servir de planta para los trabajos sucesivos en las demás provincias". Añade que deberían de conceder el presupuesto suficiente para su publicación y que convendría que se diera a conocer entero. Y aquí empieza el calvario de este Catálogo.

El 24 de enero de 1902 los propietarios de los talleres Mateu habían solicitado que les encargasen los trabajos de su publicación. El 14 de febrero sale el R.D., del que luego se hablará, en el que, entre otras cosas, se establecía que los volúmenes de cada provincia debían ser publicados conforme se fueran realizando, y el 19 R.O.

encomendando a Mateu el de Ávila, aunque con ciertas condiciones que son aceptadas el 25. El 3 de marzo envían un justificante de que les han entregado los tres tomos originales, uno de texto y dos de láminas. Se comprometen a sacar dos entregas por mes desde mayo hasta septiembre, tres entregas de octubre a diciembre y después de tres a cuatro por mes hasta terminar. El 23 de noviembre de 1903 se comunica al jefe del depósito de libros del Ministerio que se haga cargo de los 300 ejemplares de cada una de las de las tres primeras entregas de las suscripciones del Ministerio, es decir 900 ejemplares y una orden de pago de 1800 pts., pues cada ejemplar costaba 2 pts. El 22 de abril de 1905 el Ministerio se pone en contacto con Mateu pues había paralizado el trabajo. El 3 de septiembre de 1906 Mateu contesta que la publicación había sido un fracaso pues sólo habían conseguido 10 suscripciones, además de las 300 del Ministerio, por lo que no es posible seguir con el trabajo si el Ministerio no modifica las condiciones del contrato. El 2 de diciembre los impresores envían un presupuesto para una edición económica que es aceptada por R.O. del 15 con un presupuesto de 7.000 pts. Pero sigue pasando el tiempo y la siguiente noticia es del 18 de noviembre de 1912 en la que Mateu pide al Ministro nuevas modificaciones en el contrato pero estas se oponen a la ley de contabilidad, por lo que se anula el contrato con el impresor. Se inicia un litigio y, tras un informe de la asesoría jurídica del Ministerio, se publica una R.O. el 3 de diciembre de 1913 por la que se rescinde definitivamente el contrato con Mateu que debe entregar todo el material que tenga, incluidos los fotograbados, las pruebas fotográficas y las listas de corresponsales y suscriptores y aconseja que se convoque un concurso público entre casas españolas para continuar la publicación<sup>iii</sup>.

El 28 de febrero de 1914 la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico presenta un presupuesto para la publicación de todo el *Catálogo Monumental de España*. Calcula que cada provincia constaría de tres o cuatro tomos que, a razón de 55.222 pts. por tomo, más o menos, supondría un total de 5.000.000 de pts. y propone incluir la fundación de un Museo Nacional Fotográfico. El 19 de agosto el Ministro contesta que es algo totalmente ilusorio, pues el presupuesto total para la publicación era, en ese momento, de 10.000 pts. Piensa que la edición debe ser menos lujosa y por lo tanto mucho más económica. Por todo ello se prescinde en ese momento de la publicación para pensar con calma una salida. En cuanto a la propuesta de la creación de un Museo de Fotografía, le parece “simpática” pero complicaría las cosas y aumentaría los gastos.

El Ministerio propone publicar un tomo a manera de ensayo utilizando para ello el presupuesto de 10.000 pts. que tienen en ese momento, a escoger entre los veintidós que ya están terminados, subiendo la asignación progresivamente y ordena hacer un concursillo entre las imprentas. El 19 de marzo de 1915 la Dirección General de Bellas Artes aprueba la propuesta añadiendo que el orden de publicación lo escoja el Ministro según la importancia de la provincia o, quizá, según la conveniencia económica. La dirección editorial y tipográfica recae en la Academia de San Fernando, que debe escoger un director específico entre los académicos, y la literaria y corrección de pruebas a los autores. Antonio Garrido es elegido director quien, después de estudiar la situación, redacta un informe el 12 de mayo de 1915, en el que recomienda que se continúe la publicación del de Ávila. Hace una propuesta para dos ediciones dignas y atractivas. Los tres presupuestos presentados por otras tantas imprentas, cuyos originales constan en el expediente, son: Casa Blass y Cía.: 1.500 ejemplares de lujo y 3.000 económicos 26.465 pts. y con 2.500 ejemplares, que considera más apropiada, 25.068'60 pts.; Imprenta Alemana con 1.500 ejemplares de una y 2.500 de otra 24.325 pts.; Sucesores de Rivadeneyra con el mismo número de ejemplares 19.985'30 pts. El presupuesto de esta última, con mucho la más barata, todavía supone el doble del dinero

con el que cuentan. A la vista de ello, Garrido propone reducir el texto a un solo volumen en cada una de las dos ediciones lo que costaría 9.992'95 pts., con lo que no se saldrían del presupuesto y podrían salir a la venta por 4'18 y 1'49 pts. cada una de ellas. Añade numerosas cuentas con las que demuestra su teoría. Por fin se aprueba por R.O. de 23 de mayo de 1915 la publicación del catálogo de Ávila con el presupuesto presentado por Garrido. Éste sugirió que se repitieran algunas de las fotografías hechas por Gómez Moreno ya que se habían deteriorado con el paso del tiempo. Pero esto no entraba en el presupuesto y no se debió de encontrar financiación.

Y es que las fotos del Catálogo de Ávila, salvo algunas que compró, fueron hechas por el propio D. Manuel. Él ya había hecho fotografías durante sus viajes por Andalucía entre 1895 y 1897 pero, según nos aclara su hija M<sup>a</sup> Elena, su experiencia en serio se inició al mismo tiempo que el *Catálogo*. La primera cámara de fotos la compró cuando iba a iniciar el viaje. Encontró una que reunía todas las características necesarias: buenas lentes, placas de cristal de 13 x 18, caja de madera y trípode, aunque le costó la nada despreciable cantidad de 500 pts. En lo que duró este trabajo, montaba el laboratorio de revelado en el mismo cuarto de la fonda en la que dormía, de manera que revelaba sobre la marcha para ver si las fotos habían saliendo bien. Desde el primer momento obtuvo buenos resultados, por lo que se animó a ir haciendo experimentos hasta lograr imágenes de una calidad insuperable. M<sup>a</sup> Elena nos relata que, cuando había poca luz, abría el objetivo, se iba a comer y lo cerraba cuando volvía, consiguiendo excelentes resultados<sup>iv</sup>. Cuando se inició la publicación por primera vez se contrató para completar la colección de D. Manuel “a un joven fotógrafo catalán muy simpático”, según su hija, que probablemente fuese Adolfo Mas.

Pero, el 20 de julio de 1915, Antonio Garrido propone que, ante las dificultades surgidas de la idea de las nuevas fotografías, que son subsanables pero que necesitan tiempo, se deje de momento la idea de publicar el catálogo de Ávila y se piense en otra provincia, escogiéndose la de Álava para ir en orden alfabético y porque por sus características se adaptaba perfectamente al presupuesto. Es obra de Cristóbal de Castro, el más inepto de los que participaron en el proyecto. El 1 de enero de 1916 el Ministro dirige un escrito al Director General de Bellas Artes ordenando que, como ya está publicado el de Álava, se continúe con el de Ávila. El 4 de marzo el nuevo director de publicaciones del Catálogo, Ramón Melgares, es de la misma opinión y dice que debe de constar de dos volúmenes y dos ediciones, de lujo y económica. No tenemos más noticias y el *Catálogo de Ávila* redactado por don Manuel Gómez Moreno no verá la luz hasta 1983, utilizándose para ilustrarlo fotos del propio D. Manuel en su mayor parte, pero también de Mas, Moreno, Alguacil etc.

*Granada:* A pesar de que en la R.O. de 1900 quedaba muy claro que el catalogador debía de ser propuesto por la Academia de San Fernando y que el elegido fue Gómez Moreno, el 31 de diciembre de 1901 el Ministro envía una instancia, escrita por el Gobernador Civil de esta provincia el día 7, proponiendo que se emprendiera el *Catálogo Monumental de Granada* y que su autor fuera Antonio Almagro Cárdenas, secretario de la Comisión Provincial de Monumentos. Pero en carta del 7 de enero de 1902, la Academia de San Fernando aconseja seguir haciendo los de las provincias de Castilla por ser una zona menos conocida, mientras que de Granada ya se había escrito bastante. Pero, además, añade que no cree que Almagro sea la persona idónea para encargarse de un trabajo así, pues, aunque conoce muy bien la lengua árabe tanto la literaria como la vulgar, la Comisión no conoce ningún estudio suyo sobre arqueología cristiana o arte. Por la forma en que está escrito el documento, los Académicos piensan que el Gobernador “no ha comprendido la verdadera índole de los inventarios y desconoce la bibliografía granadina”. En caso de empezar a hacer los catálogos de

Andalucía, la Academia no duda en pensar que la persona más indicada para hacer el de Granada sería Manuel Gómez-Moreno, autor del “magistral estudio de Ávila” y que además, añadimos nosotros, era granadino y había colaborado con su padre en hacer la *Guía de Granada*.

En la correspondencia que mantiene don Manuel con su esposa durante el mes de febrero de 1910 desde Madrid, aparece reiteradamente el tema del *Catálogo Monumental de Granada*, pues era uno de los motivos que le habían traído a la capital, además de jugosos comentarios al proyecto general del *Catálogo Monumental de España*, que señalaremos más adelante. De las cartas se desprende que el propio Gómez Moreno había solicitado hacer el *Catálogo Monumental de Granada*, pero el 22 de febrero escribe a su esposa diciendo que “Garrido [*en el Ministerio*] es un fanfarrón gallego, según aquí en la casa me informan. Lo he visto; no figuraba mi propuesta entre las ya presentadas en el ministerio y una de aquellas es de aquel tipejo del Museo de Córdoba [Enrique Romero de Torres] que acaba de hacer el Catálogo de Cádiz y quería hacer el de Granada, pero se lo han negado y parece que hace el de Jaén... Hay además compromiso del Subsecretario de darle otro catálogo a un pintorcito modernista de Astorga; una especie de sinvergüenza casado con unas parientas de Amando [*Esquivel*]” y de quien oí hablar allí bastante, de modo que sigue el desbarajuste. Me ha dicho que Romanones piensa organizar esto de los Catálogos, y ello explica el que quiera hacer ahora nombramientos”. De todas formas, Gómez Moreno empieza a recopilar datos en la Biblioteca Nacional y en los archivos con vistas a la elaboración del Catálogo. Y el día 23, entre otros asuntos referentes al trabajo, le comenta a su mujer que creía que podría pasar el verano en Granada trabajando en el Catálogo de la ciudad. Pensaba que, ante el prestigio adquirido con los catálogos hechos hasta ese momento, no le iban a negar la elaboración del de Granada, máxime cuando contaba con el apoyo de la Comisión que había informado muy favorablemente la propuesta. Y, de hecho, nunca se la negaron, pero la aceptación por el Ministro y subsiguiente firma del nombramiento por el Rey, nunca se llevó a cabo. Probablemente actuaron en contra oscuros intereses a los que también alude su hija María Elena en las publicaciones antes citadas.

El mismo día 23 su mujer le aconseja que vaya a ver a Romanones, Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, para que le informe pues “...se conoce que esa gente catalogadora no se duerme y no cesa de hacer peticiones y lo que te conviene es no quedarte atrás...”. El día 24 es su padre el que escribe ya que era, quizá, el más ilusionado con el proyecto: “Veo que tuviste gran acuerdo con lo del viaje a Madrid... Tal vez te hubieran birlado lo de [*el Catálogo de*] Granada”. Este mismo día D. Manuel cuenta a su esposa que ha estado en el Ministerio y que le habían comunicado que no habían recibido la propuesta, “...sigo temiendo que Garrido [de la Academia de San Fernando] tenga empeño en que no se pueda hacer lo mío sin antes haber nombrado a los otros tres señores, que así me tomarían la delantera: Veremos...”. Esos tres señores eran Rodrigo Amador de los Ríos, propuesto para Albacete, Francisco de Paula Valladar para Almería y Romero de Torres para Jaén.

De nuevo vuelve a Madrid en mayo y el 19 le escribe su mujer diciendo: “Créete que siento lo de los catálogos y no sin razón, pues era una cosa que ya le tenía cariño [Elena acompañó a su marido varias veces en el trabajo de campo de los catálogos elaborados tras su matrimonio] y me hubiera gustado que hicieras muchos. ¿No iba a reorganizar eso Romanones? ¿Has hablado con Prieto? ¿Qué dice? Yo creo que el mal se ha hecho muy grande pero que tendría remedio dándole una nueva organización y estrechando la mano todo lo posible”. El 20 le contesta su marido diciendo que no consigue que Romanones le de ninguna noticia de los *Catálogos*, tanto de la publicación de los hechos, como de la realización del de Granada y añade “...todo ello es inútil

porque éste saldrá del Ministerio de un día a otro y no ha de hacer nada...”. Efectivamente, el 10 de junio de 1910 la *Gaceta de Madrid* publicaba la dimisión del Conde de Romanotes como Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, quedando la propuesta de Gómez Moreno sin ser tenida en cuenta por el nuevo Ministro, Julio Burell y Torres y por lo tanto sin ser sancionada por el Rey.

Todo este relato creo que es más expresivo para conocer el ambiente en que se desenvolvía el proyecto del *Catálogo Monumental de España*, que los fríos documentos de los archivos<sup>v</sup>.

Pasan unos años y el 4 de octubre de 1913 la Comisión propone en firme a Gómez-Moreno para hacer el de Granada con 800 pts. en 12 meses y la R.O. se firma el 16 de marzo de 1914. El 1 de abril don Manuel escribe a la Comisión diciendo que ese día empieza el trabajo. En las tablas realizadas durante la revisión de 1917, que transcribimos más abajo, consta como pendiente de entrega. Pero el Catálogo creemos que nunca se llegó a hacer<sup>vi</sup>.

Durante muchos años van a seguir publicándose Reales Decretos y Reales Ordenes para aclarar, ampliar o completar el de 1900. En octubre de 1901, terminado el de Ávila y poco antes de iniciarse el fallido proyecto del de Granada, se intenta organizar un plan general que evite trastornos en caso de haber cambio de ministros y por el que se terminaría todo el *Catálogo* en 10 años. Hay varias propuestas por parte de los académicos y del propio Gómez Moreno, pero en ese momento no se toma ninguna decisión definitiva<sup>vii</sup>.

El 14 de febrero de 1902, cuando estaba muy avanzada la recogida de material para el de Salamanca, se emite un R.D., publicado en la *Gaceta de Madrid* el día 18, que desarrolla algunos aspectos del anterior, fundamentalmente en lo que se refiere a la difusión “de los tesoros de arte dispersos por todo el haz de la Nación...y evitar que vayan paulatinamente desapareciendo de entre nosotros” y que será el más importante de cuantos se dieron con posterioridad al de 1900. Por lo pronto se crea una Comisión Mixta con miembros de las dos Academias [en adelante la Comisión]. Con ello se corrige un error que apareció en el de 1900, en el que figuraba la Academia de San Fernando como única asesora del Ministerio, cosa que había organizado un gran revuelo entre los académicos, como hemos visto en el artículo de Balsa de la Vega, ya que desde hacía muchos años la Academia de la Historia era la que controlaba todo lo referente a la arqueología y el arte antiguo. Además, se podría contar con las personas que se juzgara oportuno para cada provincia, desapareciendo con ello el monopolio que en 1900 se dio a Gómez Moreno. La Comisión propondrá un nombre y la provincia adjudicada y remitirá su decisión al Ministerio. Pero lo más novedoso, con serlo y mucho todo el ambicioso proyecto, serán los artículos 9 y 14 que diferencian a este Decreto de toda la anterior legislación. Por el artículo 9 se ordena que “Los inventarios comprenderán, además de la descripción y estudio crítico, una breve noticia histórica de los monumentos...La descripción se presentará ilustrada con planos, dibujos y fotografías de los que por su novedad e importancia lo requieran”. Por primera vez se aceptaba oficialmente la importancia de la fotografía para conocer el Patrimonio y para el estudio de la Historia del Arte. Por el artículo 14 se ordena que, en cuanto la Comisión dé el visto bueno al Catálogo de cada provincia, se procederá a su publicación.

Pero este Decreto creó graves problemas. Por un lado, no había suficientes eruditos para trabajar al mismo tiempo en toda España y por otro una paga atractiva atrajo a una serie de personajes sin preparación pero con amigos influyentes que consiguieron la asignación de unas cuantas provincias cada uno. Por esto los resultados

son muy desiguales, como se comentará más adelante. Veamos cómo se desarrolló el proyecto a la luz de los nuevos datos documentales.

*Salamanca:* El Catálogo de esta provincia se inicia antes de que se emitiera la R. O. de febrero de 1902, cuando sigue vigente el nombramiento de Gómez-Moreno como catalogador de toda España por lo que en la propuesta emitida por la Academia el 10 de julio de 1901 no figura su nombre. En ella se dice que debería emprenderse sin pérdida de tiempo la catalogación de otra provincia y ellos aconsejan que sea Salamanca por su riqueza artística, la asignación de 800 pts. y un plazo de doce meses, lo mismo que en Ávila, así como el nombramiento de un “colaborador competente” para abreviar el tiempo de catalogación. El nombramiento, en el que ya figura el nombre de D. Manuel, se produce por R.O. del 1 de agosto de 1901, con una serie de condiciones que permanecerán inalterables hasta el último que se haga antes de 1936 y aceptando el plazo y la asignación presupuestaria aconsejada por la Academia. Ni una palabra sobre el nombramiento de un colaborador. Pero en este caso el autor tardará más de lo previsto, probablemente por problemas económicos, ya que la última orden de pago se emite el 13 de marzo de 1903. Finalmente la Comisión firma el informe el 15 de julio de 1903, un año después de lo convenido en el Real nombramiento. Lo firma Eduardo Saavedra y es muy breve: “...El esmero y el acierto con que el autor ha desempeñado el encargo le hacen acreedor al más sincero aplauso de esta Comisión y a que se procure que la nueva obra vea la luz pública lo antes posible”<sup>viii</sup>. El original no se encuentra actualmente junto al resto de la colección. Éste punto quedará aclarado por los documentos de la segunda etapa.

A partir de este momento se aplica el R.D. de 1902 aunque con numerosas interferencias en alguno de los encargos. El procedimiento era el siguiente. El nombramiento, tras el acuerdo y un informe de la Comisión, es aceptado por el Ministro y el nombramiento era firmado por el Rey siempre con las mismas condiciones: Debe constar 1) La provincia escogida; 2) El nombre del catalogador; 3) La cantidad mensual asignada para pagar los gastos que le ocasionen, que por lo general es de 800 pts, aunque hay casos en que sólo asciende a 500; 4) El pago le será abonado en dos plazos, el último, una vez que haya entregado el trabajo; 5) Las autoridades locales prestarán toda la ayuda que precise el catalogador, y se fija el plazo en que llevará a cabo su trabajo que oscila entre los ocho meses y el año, aunque lo más frecuente es que todos pidan prórroga o prórrogas.

*Guadalajara:* El 1 de febrero de 1902 se selecciona Guadalajara y como autor a Juan Catalina García, que figura como Académico de la Historia, Inspector del Cuerpo de Archivos, Bibliotecas y Museos y Director del Museo Arqueológico. Parece que su elección fue una decisión personal de su amigo el Conde de Romanones, entonces Ministro de Instrucción Pública<sup>ix</sup>. Le asignan un plazo de 8 meses y una paga de 500 pts. Esto va a ser causa de una alegación por parte de Catalina García junto a Ramírez de Arellano, al que había sido adjudicado el de Córdoba en las mismas condiciones, pues Gómez-Moreno había cobrado 800 pts. en un plazo de 12 meses por los de Ávila y Salamanca. La Comisión se hace eco de la solicitud el 3 de febrero de 1903, justo el día en que los trabajos debían ser entregados. Dado que ambas “provincias son muy extensas, con muchos pueblos y pocas vías de comunicación, y considerando también que el Sr. Catalina no puede ocuparse cuatro meses pues el Ministro le encargó la organización de la Exposición de Retratos”, propone que se le amplíe el plazo en otros cuatro meses y le suban el sueldo a 800 pts. El 13 de febrero Rey accede a ampliar el plazo, pero no a subir la retribución debido a problemas de presupuesto.

Catalina siguió incumpliendo los plazos y nada menos que dos años después, el 23 de febrero de 1905, el Subsecretario del Ministerio le escribe conminándole a que lo

entregue en 15 días, pero no surtió efecto. El 9 de marzo de 1906 presenta en el Ministerio el primer volumen y el 18 de mayo el segundo, reiterando el propósito “de proseguir las tareas con cuanta diligencia me consientan los demás servicios públicos y obligaciones oficiales que sobre mí pesan”. Pero no volvió a entregar ningún tomo más. Al menos no constan entre la documentación ni entre los conservados. Lo que sí hay son innumerables notas que, probablemente, hubieran constituido el resto de los volúmenes. El 26 de junio de 1906 pasa por la Comisión, la cual lo acepta pero se abstiene de opinar dado que el autor es miembro de la misma. No tiene fotos, pero el Presidente hace constar que Catalina fue “relevado de esta obligación por el Ministerio”<sup>x</sup>. El 19 de febrero de 1916 la Dirección General de Bellas Artes propone a la Comisión que se continúe el Catálogo de Guadalajara, pero al haber fallecido Catalina, aconseja se encargue al cronista de la provincia Antonio Pareja Serrada. Es la única noticia que tenemos de esta propuesta<sup>xi</sup>. La última noticia de este Catálogo es totalmente inexplicable hasta el momento y es del 27 de octubre de 1954. Se trata de una carta dirigida por Joaquín M<sup>a</sup> de Navascués, Director en ese momento del Museo Arqueológico Nacional, al Director del Instituto Diego Velázquez, (CSIC), en la que le dice que le envía los tomos I y II del Catálogo Monumental de Guadalajara “que han aparecido al hacer las obras de la Biblioteca y entre fondos antiguos de la misma”. No sabemos en qué circunstancias llegaron al Museo, ya que el autor entregó los dos tomos al Ministerio. Es posible que se los devolvieran para terminar la obra y, como era director del Museo, se quedaran allí a su muerte. Angulo contesta el 28 acusando recibo y diciendo que los une al resto de la colección.

*Córdoba:* El 13 de marzo de 1902, la Comisión propone a Rafael Ramírez de Arellano, correspondiente de la de la Historia en esta ciudad, con la condición de que se presente en Madrid para recibir instrucciones de la Comisión y trabajar dos meses en Salamanca con Gómez-Moreno. Las condiciones económicas son de 500 pts. por 8 meses, lo que será motivo de protesta, como se ha señalado en el caso de Guadalajara. La R.O. está firmada el 20 de marzo. El 30 de marzo de 1903 le conceden una prórroga de cuatro meses para completar el año. El 14 de octubre envía el Catálogo y es informado el 23 de febrero de 1904. La única pega que encuentran es que no ha presentado fotografías, pero tienen en consideración que por el contrato firmado con la casa editorial de los inventarios, esta se compromete a hacer las fotos para la publicación y, además, lo relativamente reducido de la asignación no daba para ello. Con posterioridad, el 12 de octubre de 1922 la Dirección General de Bellas Artes comunica a la Comisión que ha recibido una instancia de Enrique Romero de Torres solicitando se le encargue la terminación del Catálogo de Córdoba por haber fallecido Ramírez de Arellano. No sabemos nada más y sólo se conserva lo hecho por el primero<sup>xii</sup>.

*Zamora:* El 19 de julio de 1903, el Presidente de la Comisión, Eduardo Saavedra, escribe al Ministro comunicándole que Gómez-Moreno había terminado de catalogar las provincias de Ávila y Salamanca con enorme éxito por lo que propone que su autor siga catalogando las provincias del Norte, continuando inmediatamente con la de Zamora y con las mismas condiciones de plazos y dinero que le habían concedido en las dos anteriores. Efectivamente, el Rey firma la R.O. con el nombramiento el 21 de octubre de 1903, señalando que lo debía realizar en 12 meses y que se le asignará una cantidad de dinero oportunamente. Pero esto último no llegaba y el Presidente escribe al Ministro el 27 de enero de 1904 diciendo que tenga en cuenta que ya han entrado en ejercicio los presupuestos del año y que recuerde que hay que fijar la retribución de D. Manuel. No será hasta el 19 de febrero cuando le asignen 800 pts. mensuales. Pero los problemas económicos de D. Manuel no terminan aquí. Sólo le pagaron seis meses, por

lo que Saavedra escribe de nuevo al Ministro el 21 de marzo de 1905 solicitando el informe de haber entregado parte del trabajo para que le paguen los otros seis.

Una carta muy curiosa es la que escribe Gómez-Moreno al Subsecretario el 28 de mayo de 1905, pues revela en parte la relación entre ambos con vistas a la publicación del Catálogo. En ella don Manuel contesta a un oficio del día 27 en el que le solicitaban las fotografías del Catálogo y la lista de pueblos no visitados y él les recuerda que, al encargarse de la provincia, se convino verbalmente entre la editorial y el presidente de la Comisión, que aquella haría las fotografías, por no alcanzarle el dinero y porque siempre serían de más calidad las de un profesional. Añade que si esto no se hiciese así tendría que recorrer de nuevo la provincia “lo cual no es equitativo ni es posible hacer”. No sabemos cómo terminaría este intercambio de opiniones, pero el original de la provincia de Zamora consta de un volumen de texto y sólo uno de fotografías, cuando D. Manuel solía presentar dos.

El informe de la Comisión, emitido el 19 de diciembre, es sumamente parco en palabras aprobando el contenido y solicitando que le paguen los seis meses que le deben. El 10 de abril de 1906 el Catálogo es remitido al Ministerio excusando la tardanza por el hecho de que había que encuadernar el original de manera adecuada. Se hace constar que la Comisión ha encontrado en este trabajo un mérito tanto o más relevante que en los anteriores del autor. El interés que despertaban estos catálogos se hace patente en el hecho de que, a menudo, otros investigadores solicitan consultarlos. En el caso de Zamora, A. Briard, Ministro de Negocios Extranjeros de Francia pide el 22 de junio de 1906, no ya consultar, sino una copia completa para que figure en la Biblioteca Nacional de París, pero se le niega al no estar publicado<sup>xiii</sup>.

*Baleares:* El 7 de julio de 1904 Antonio Vives Escudero, Académico de la de Historia, solicita al Ministro de Instrucción que le encarguen el Catálogo de Baleares, pues ha vivido muchos años en las islas y tiene realizados diversos estudios sobre sus monumentos por lo que cree que reúne las condiciones apropiadas para ello. Después de pasar por la Comisión, que informa favorablemente la solicitud el 20 de julio de 1904, el Rey firma la R.O. con el nombramiento el 20 de enero de 1905, con un presupuesto de 600 pts. durante 12 meses. La entrega del trabajo se retrasó varios años. De tal manera que el 4 de enero de 1909 el Subsecretario del Ministerio le apremia para que lo entregue a la mayor brevedad posible. Debió de surtir efecto, pues poco después la Comisión emite el informe que es sumamente lacónico. Está firmado por el secretario Antonio Garrido y el presidente Juan Catalina García. Finalmente el Rey lo aprueba el 12 de julio<sup>xiv</sup>.

*Murcia:* El 21 de marzo de 1905 la Comisión escribe al Ministro para proponer que, tras la realización de varios catálogos de provincias de las zonas Central y Norte y finalizado el de Córdoba, se siga por el Sur y Levante, por lo que consideran que sería muy acertado realizar el de Murcia, señalando un plazo de doce meses para ejecutarlo y una asignación mensual de 800 pts., aunque el plazo se podría distribuir en dos o más años según el presupuesto que tenga el Ministerio. En cuanto al autor, la Comisión dice que no tiene preferencia por nadie y que sea el propio Ministro el que decida. El día 30 se comunica al Subsecretario que el Rey ha aceptado la catalogación monumental de la provincia de Murcia, recayendo el nombramiento en Manuel González Simancas, Académico correspondiente de las de la Historia y Bellas Artes, pero rebaja la asignación mensual a 500 pts. Se demorará más de un año en la entrega, ya que la Comisión no firma el informe hasta el 13 de julio de 1907. Por supuesto que este es totalmente favorable y en los términos siguientes: “Examinados los tres volúmenes... constituyen un trabajo detenido y de gran mérito en el que el autor no ha perdonado medio de ilustrar la materia que trata, tanto con descripciones minuciosas de objetos y



localidades, cuanto con gran número de planos y fotografías... por todo lo cual es obra merecedora de la más cumplida aprobación superior...”. Además, aconseja que un numeroso grupo de objetos arqueológicos encontrados por el autor y que puso a disposición del Gobierno, ingresen en el Museo Arqueológico Nacional. Está firmada por el Presidente de la Comisión Eduardo Saavedra. El 16 de julio es aprobado el catálogo por el Rey y el 26, tras agradecer a González Simancas su generosidad, se dispone que los objetos antes citados pasen al Museo de Madrid. Estas dos últimas comunicaciones están firmadas por el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Faustino Rodríguez San Pedro<sup>xv</sup>.

*León:* Es el último que le encargaron a Manuel Gómez-Moreno. La Comisión informa al Ministro de que, en su opinión, después de los tres hechos “tan brillantemente” por este autor, lo lógico es que él realice el de esta provincia “con el fin de encadenar la historia artística de la región occidental del reino...”. La carta lleva fecha de 10 de abril de 1906 y el Rey firma la R.O. el 29 de julio. Le pagarán 800 pts. mensuales durante una año. En el mismo expediente figura una nota de julio de 1908 en la que se informa de que el habilitado ha pagado a D. Manuel desde agosto de 1906 hasta abril de 1907 y que a partir de esa fecha el autor no ha presentado ninguna factura más. Piensan que lo debió de terminar en agosto de 1907, pero que para pagarle los tres meses que faltan necesitarían un justificante de haberle concedido una prórroga o la rehabilitación del encargo. Ignoraban que D. Manuel había notificado al Ministro el 20 de julio de 1907 de que “por razones de índole privada y con aquiescencia del presidente de la Comisión, he suspendido hasta el año próximo venidero de 1908 los trabajos del Catálogo de León y dejaré por consecuencia de percibir el presente año el resto de mi asignación”. Estas razones nos las aclara su hija y son cuestiones familiares y laborales<sup>xvi</sup>. Entrega tres volúmenes a la Comisión el 10 de diciembre de 1909 y el 15 de febrero de 1910 Garrido y el Conde de Cedillo firman el informe. Según éste, consta de un tomo de texto y dos de fotografías, todas hechas por el autor y, tras describir los contenidos, concluye diciendo “Es un trabajo meritísimo teniendo en cuenta el poco tiempo que ha tenido para tan ingente cantidad de monumentos y objetos estudiados... Llena cumplidamente las condiciones exigidas”<sup>xvii</sup>.

Durante su estancia en Madrid en febrero de 1910 comentada en el párrafo sobre el *Catálogo Monumental de Granada*, también se ocupó de otros asuntos: la puesta en marcha del Centro de Estudios Históricos (CEH) de la Junta de Ampliación de Estudios (JAE), para la que le habían propuesto como director de una de sus secciones, y el cobro y puesta en marcha de la publicación del *Catálogo Monumental de León*. En la carta que escribió a su mujer el día 23 le comenta que lo que le ocupa más tiempo y le interesa más es su implicación en el CEH, por lo que “...imprimir el Catálogo [*de León*], queda a retaguardia, como cosa menos urgente...”. Pero sí consiguió cobrar la deuda, según le cuenta a su mujer el día 24 “...he visto al de Contabilidad y me ha dado facilidades para hacer el cobro [*del de León*] ahí mismo con menos costo y sin riesgos...”<sup>xviii</sup>. El *Catálogo Monumental de León* se publicó en 1925.

Los siete primeros meses del año 1907 fueron muy fructíferos pues se ponen en marcha nada menos que los catálogos de nueve provincias.

*Pontevedra:* El 16 de enero de 1907 Saavedra informa al Ministro de que, siguiendo sus recomendaciones del día 24 a favor de Rafael Balsa de la Vega, ha reunido a la Comisión, la cual ha decidido proponer “al distinguido crítico de Arte y publicista”, para que se encargue de catalogar la provincia de Pontevedra con la asignación de 800 pts. mensuales y un plazo de doce meses. Lo firman Saavedra y el secretario Garrido. El día 21 el Rey firma el nombramiento con la cantidad y el plazo recomendados. Balsa entrega el trabajo el 24 de marzo de 1908. El informe de los

miembros de la Comisión, firmado el 30 de junio de 1908, es muy escueto. Simplemente dicen “Le elevo los dos volúmenes... trabajo que esta Comisión ha visto con satisfacción”. Aprovechan para recomendar a Balsa como catalogador del de La Coruña con las mismas condiciones que el de Pontevedra. En esta ocasión el presidente es Juan Catalina García. El Rey acepta el Catálogo el 31 de julio de 1908<sup>xix</sup>.

El 14 de enero de 1907 la Comisión propuso al Ministerio que se encargasen varios catálogos a la vez: Málaga a Rodrigo Amador de los Ríos; Palencia a Bernardino Martín Minués; Alicante a Manuel González Simancas, aunque en este último caso habrá que esperar a que termine el de Murcia<sup>xx</sup>.

*Málaga:* Este Catálogo se encargó, efectivamente, a Amador de los Ríos, y la propuesta es aprobada el 22 de enero de 1907 con un plazo de realización de 12 meses y 800 pts. mensuales. El 10 de diciembre entrega a la Comisión los dos primeros volúmenes que son favorablemente informados a primeros de enero de 1908, dentro del plazo previsto, y son remitidos al Ministerio el día 10. Pero faltaban otros dos volúmenes, el tiempo se le ha echado encima y Amador de los Ríos solicita el 28 de enero una prórroga alegando que, por diversos motivos, una enfermedad, una inundación que devastó parte de la provincia e hizo impracticables los caminos y el mucho trabajo que tenía, no había podido terminar a tiempo. Pide cuatro meses, aunque la Comisión recomienda ocho sin remunerar. El Rey la concede el 8 de junio. El 24 de septiembre entrega los dos volúmenes restantes y el 7 de octubre envían el informe definitivo alabando “las minuciosas investigaciones y sus atinados juicios, demostrando todo las excepcionales dotes de Amador de los Ríos...” y el Rey dispone su aprobación y orden de pago el 28 de noviembre de 1908. Ante la obra bien hecha le proponen para que haga el de Huelva<sup>xxi</sup>.

*Palencia:* El Rey nombra el 22 de enero de 1907 a Bernardino Martín Mínguez para que haga el Catálogo de esta provincia con un sueldo de 800 pts. durante doce meses. Este autor encontró dificultades en su trabajo, sobre todo en el Monasterio de San Zoilo para estudiar los sepulcros de los Condes de Carrión, así que solicita ayuda al Ministro de Instrucción el 28 de noviembre de 1907 y éste la intervención del de Gracia y Justicia el 8 de enero de 1908. Este autor también solicitó una prórroga de un año el 7 de enero de 1908, pero la Comisión se quejaba de que no había presentado nada por lo que propone, el 16 de marzo, ocho meses sin remuneración. El Subsecretario se pone en contacto con la Comisión el 2 de junio diciendo que el autor insiste en que necesita un año, pero al final sólo le conceden ocho meses, sin cobrar. Pero todavía se haría esperar. Martín entrega a la Comisión tres cuadernos el 20 de enero de 1909 de los diez que, piensa, va a ocupar la totalidad de la obra. Añade en la carta de entrega que prácticamente tiene terminado el de la capital y que lo podrá entregar antes de que acabe el mes además de otros dos tomos con la serie diplomática e histórica documental manuscritas. Pero cambió de opinión y el 22 de marzo escribió de nuevo a la Comisión diciendo que con el 4º volumen da por terminado el trabajo, pues piensa que los demás tomos no son un catálogo propiamente dicho sino listas de interés exclusivamente para historiadores. Lo mismo ocurre con la parte geográfica e histórica con las notas de las vías romanas y que podrán contar con ellas cuando las pase a limpio.

Este Catálogo no satisfizo totalmente a la Comisión, pues su presidente Fidel Fita lo remite al Ministerio el 31 de marzo de 1909, diciendo que consta sólo de cuatro cuadernos cuando deberían ser diez según el propio autor. Se extrañan de que cuando sólo han transcurrido dos meses decidiera darlo por terminado. Además piensan que el catalogador debería “someterlo a un examen más detenido” de cara a su posible publicación. Martín realizó algunas modificaciones y ampliaciones, aunque creemos

que no fueron muchas dada la escasa extensión del trabajo que sigue constando de cuatro cuadernos y la Comisión lo aprueba definitivamente el 1 de junio<sup>xxii</sup>.

Algunos organismos oficiales estaban impacientes porque no se publicaban los Catálogos de su provincia e iniciaron por su cuenta una nueva catalogación. Es el caso de Palencia, cuya Diputación Provincial no estaba nada contenta con lo hecho por Martín del que dicen que “realizó una labor incoherente, confusa y de gabinete, como obra de decadente senectud, que está bien archivada donde está”, por lo que encargó otro, después de muchos trámites, a un equipo dirigido por Rafael Navarro García, secretario de la Comisión Provincial de Monumentos, que se publicó en tres tomos entre 1930-1939<sup>xxiii</sup>.

*Tarragona:* El 13 de marzo de 1907 la Comisión propone a José Ramón Mérida y Alinari para que hiciese el Catálogo de Tarragona, pero el 11 de abril éste solicita que se deje sin efecto el encargo ya que le es imposible hacerlo por motivos de salud relacionados con la costa de Levante y el Rey revoca el nombramiento<sup>xxiv</sup>. Lo hará Rafael Doménech por R.O. de 29 de mayo de 1909. Pese a estar ya adjudicado, el interés de las autoridades locales por tener los datos de su patrimonio, lo mismo que en el caso de Palencia, hizo que la Sociedad Arqueológica tarraconense, presidida por D. Jaime Valls y Grau, que ignoraba que ya estaba adjudicado, solicitara su realización proponiendo a Juan Ruiz y Porta como catalogador. Por supuesto le contestaron que el trabajo estaba ya en fase de realización, como consta en el acta de la Junta del 2 de febrero de 1915<sup>xxv</sup>.

*Cádiz:* El 26 de marzo de 1907, la Comisión eleva al Ministro una propuesta a favor de Enrique Romero de Torres para que haga el Catálogo de Cádiz con 800 pts. y doce meses de plazo. El Rey firma la R.O. el 25 de mayo y en la comunicación se dice que a la Dirección General de Bellas Artes le ha parecido correcto por ser “laureado artista y secretario de la Comisión Provincial de Monumentos de la ciudad”. Romero de Torres tuvo problemas con las autoridades religiosas y militares, lo que hizo que el Subsecretario de Bellas Artes solicitase el 19 de septiembre de 1907 al Ministro de Gracia y Justicia que actúe ante el obispo para que le facilite el trabajo y al Ministro de la Guerra el 18 de abril de 1908 para que le autorice a visitar los castillos y fortalezas enclavados en Cádiz, pues el gobernador militar le impidió la entrada en los recintos militares hasta que no llevase el permiso del Ministro. El 2 de julio Narciso Sentenach firma un informe que remite al presidente de la Comisión. Cita un total de once volúmenes lujosamente encuadernados, tres de texto y ocho de fotografías, de los cuales solamente se conservan los de las ilustraciones con el resto de la colección. Del texto, en situación desconocida, sabemos la opinión de Sentenach: Alaba el trabajo “el entusiasmo y la buena fe le han guiado, no excusando sacrificio alguno... nada ha olvidado...”. “Por la claridad y exactitud con que clasifica los objetos se ve que poseía la preparación necesaria... el que suscribe conoce muchas de las poblaciones pudiendo comprobar lo completas que están por lo que no duda de que también lo están las que no conoce...”. “Estilo compositivo correcto y apropiado... sin digresiones enojosas...”. En otros casos estas digresiones, generalmente de carácter histórico, son muy alabadas. El día 3 lo aprueba la Comisión y el 30 el Rey<sup>xxvi</sup>.

*Badajoz:* El 11 de abril de 1907, tras la negativa de José Ramón Mérida y Alinari de hacer el catálogo de Tarragona, este arqueólogo solicita que le sea encargado el de la provincia de Badajoz con las mismas condiciones, la Comisión lo acepta el 16 de mayo y el Rey lo aprueba el 20. Pero Mérida era un hombre con numerosas responsabilidades ya que era Director del Museo de Reproducciones Artísticas y el Ministerio le había encargado diversas e importantes excavaciones. Así pues, por ello, por la minuciosidad con la que trabajaba Mérida y por tratarse Badajoz de una provincia

muy extensa, no le da tiempo a llevar a cabo su trabajo en los preceptivos doce meses. El 15 de febrero de 1910 escribe al Subsecretario del Ministerio solicitando una prórroga ya que en 1909 ha viajado por la provincia, ha conseguido reunir todos los materiales y sólo le falta redactarlo. La Comisión informa favorablemente dejando a las autoridades que fijen su duración. El 22 de diciembre de 1911 lo entrega terminado a la Comisión la cual emite su informe el 13 de marzo de 1912. Por supuesto es totalmente elogiosa y muy extensa. Dice que consta de cinco gruesos volúmenes, dos de texto y tres de láminas “decorosamente encuadernados”. “...en cuanto a la doctrina contenida, el Sr. Mérida era desde luego una garantía de acierto...lo que no ha sido defraudado, al contrario acrecentado por su labor verdaderamente concienzuda y esmerada...aborda verdaderos problemas arqueológicos e históricos...El segundo, dedicado a los restos medievales...árabes y modernos, no cede al primero en importancia de información y análisis...anota su importante riqueza artística, hasta ahora desconocida en algunas localidades...”. Está firmado por el secretario Antonio Garrido y el presidente Conde de Cedillo. El Rey firma la aprobación el 25 de marzo de 1912<sup>xxvii</sup>. En una de las cartas que escribió Gómez Moreno a su mujer en febrero 1910 le comenta: “Después he estado de palique con Mérida; estamos más amigos que *burros*; me habló de sus excursiones haciendo el Catálogo de Badajoz, de lo que ha escapado hartísimo...”<sup>xxviii</sup>. Sin embargo, Mérida se embarcará de nuevo, años después, en la aventura de hacer el de Cáceres.

*Madrid:* El 7 de mayo de 1907 el Subsecretario del Ministerio propone a Francisco Rodríguez Marín para hacer el catálogo de Madrid y la Comisión “teniendo en cuenta las excepcionales circunstancias que concurren en él” acuerda elevar la propuesta al Ministro el 16 de mayo con una dotación de 800 pts. por 12 meses. El Rey firma la R.O. el día 27. En una nota que aparece en la instancia del autor solicitando se le adjudique la provincia de Segovia, escrita el 7 de julio de 1908, dice que dedicó doce meses consecutivos desde fines de junio de 1907 a fines del mismo mes de 1908 a recoger los datos para la redacción del de Madrid. Pero a pesar de esto, va a tardar mucho en entregar el trabajo. El 20 de enero de 1918 firma una instancia pidiendo una prórroga hasta finales de ese año, pues “por su poca salud” y por haber sido nombrado director de la Biblioteca Nacional en junio de 1912 “cargo que le ataba a Madrid” no ha podido terminar ni éste ni el de Segovia. La prórroga le es concedida el día 28<sup>xxix</sup>. El 20 de mayo de 1920 la Comisión, al fin, emite un informe en el que se manifiesta que la obra constaba de seis gruesos volúmenes, dos de texto y cuatro de fotografías, bien presentados y “aceptable como trabajo escrito. Bien metodizada en él la materia de que trata; completo y en parte inédito a nuestro entender; exacto en sus descripciones y competentemente expuesto”. Hoy se conservan tres volúmenes uno de texto de la provincia y dos de fotografías<sup>xxx</sup>.

*Sevilla:* Tiene un expediente muy abultado y que abarca muchos años. La primera noticia es la propuesta de la Comisión, firmada por Saavedra el 21 de mayo de 1907, para que el Catálogo de esta provincia se le encargue a Adolfo Fernández Casanova pues “reúne las excepcionales circunstancias de ser Académico... de San Fernando, arqueólogo del Ministerio de Instrucción Pública, director de las obras de la nueva portada de la Catedral de Sevilla, autor de los planos de la misma y restaurador de la Giralda”. El Rey firma el nombramiento el día 21 de junio. Muy curiosa es la noticia del 21 de octubre de ese año porque indica alguno de los problemas extra que sufrieron los catalogadores. En esa fecha Fernández Casanova escribe al Subsecretario del Ministerio una nota en la que dice que, en uno de los viajes a Andalucía, le han sustraído una cartera en la que llevaba, entre otras cosas, la credencial del nombramiento de comisionado para hacer el catálogo de Sevilla, por lo que ruega le extienda un duplicado. El 15 de junio de 1908 pide una prórroga pues, a pesar del

trabajo incesante, no ha podido terminar. Suponemos que se la concedieron pues Fernández Casanova no entrega la obra terminada hasta 1910. El 5 de abril de ese año la Comisión emite un informe firmado por Garrido y el Conde de Cedillo en el que, además de describir el contenido, dicen que es “un trabajo notabilísimo...” y envía al Ministerio los seis tomos, tres de texto y tres de fotografías. Visto este informe, el Rey lo aprueba el 9 de mayo. Pero la historia no acaba aquí. La Comisión Provincial de Monumentos de Sevilla decide por su cuenta hacer un catálogo de “los monumentos que por su interés para la Historia y el Arte patrios sean dignos de ser clasificados y ejercer una vigilancia especial para su conservación”. Les ha llegado la noticia de la existencia del Catálogo de Fernández Casanova en el archivo del Ministerio de Instrucción Pública y lo solicitan el 23 de febrero de 1920 “a manera de depósito para que sirva de índice y auxilio en sus estudios”. El 31 de marzo el Rey accede a cederlo en depósito y el 20 de abril la Dirección General de Bellas Artes autoriza, a propuesta de la Comisión sevillana, a Francisco de las Barras de Aragón, sevillano y Académico de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando desde 1906, para que se haga cargo del original. No sabemos si el catálogo salió de su emplazamiento, pero el 19 de mayo de 1925 el jefe de la sección de Bellas Artes José Acuña solicita al jefe del archivo del ministerio Sr. Groizard que le envíe el catálogo de Sevilla, luego ya estaba en su emplazamiento original<sup>xxx1</sup>.

Independientemente de la historia del Catálogo propiamente dicho y lo mismo que ocurre en otras provincias, hay una solicitud firmada el 5 de febrero de 1919 por el sevillano domiciliado en Madrid Rogelio Pérez Olivares para que le encarguen una monografía sobre el Alcázar de Sevilla, ya que tiene varios estudios hechos sobre este monumento, y adjuntarla al Catálogo dada su importancia. Consultada la Comisión, esta contesta un año después, el 27 de enero de 1920 que, aunque Fernández Casanova ya le ha “reseñado con la galanura de su brillante estilo”, no ve inconveniente en que se le encargue la monografía. El encargo está ratificado por el Rey el 4 de febrero, y dispone que se le paguen 6.000 pts. La primera mitad se le paga el 10 de febrero y la otra el 19 de marzo por lo que en esta fecha ya debía de estar terminado. El original, conservado con el resto del expediente, consta de treinta y nueve páginas tamaño cuartilla escritas a mano por una sola cara y con numerosas tachaduras y correcciones. No se molestó en hacer una nueva copia en limpio para una mejor presentación<sup>xxxii</sup>.

*Alicante:* El 21 de julio de 1907 se produce el nombramiento oficial de Rafael González Simancas con 800 pts. mensuales y un plazo de 12 meses. El trabajo se hizo, como siempre, con algo de retraso, pues el primer volumen es aprobado por la Comisión el 28 de enero de 1908 y el segundo el 21 de marzo de 1909. Ambos informes son cortos “revela minuciosas y detalladas investigaciones artísticas y arqueológicas de sumo interés para la Historia del Arte”, generalidades comunes a otros trabajos. El Catálogo de Alicante está en paradero desconocido. Desconocemos la fecha de su desaparición, quizá durante la guerra civil<sup>xxxiii</sup>.

*La Coruña:* Rafael Balsa de la Vega había realizado con éxito el Catálogo de Pontevedra, por lo que la Comisión aconseja el 30 de junio de 1908 que se le encargue el de La Coruña. En Bellas Artes se aprueba la propuesta el 14 de julio y el 18 el Rey firma la R.O. con el nombramiento por doce meses y 800 pts. Justo un año después, el 28 de julio de 1909, transcurrido el plazo previsto por la ley, Balsa de la Vega pide una prórroga pues no le ha sido posible terminarlo debido a la enorme extensión de la provincia, su riqueza artística y escarpada geografía y las dificultades que encontró en algunas autoridades sobre todo en las de la Catedral de Santiago de Compostela. Le conceden la prórroga el 8 de agosto, pero advirtiéndole de que no cobrará más de lo estipulado. Por fin entrega el catálogo en enero de 1910, sin los datos de la Catedral y la

Comisión emite el informe el día 27 de ese mes. Consta de tres gruesos volúmenes, uno de texto y dos de fotos, convenientemente encuadernados. Subrayan las dificultades que ha tenido y piden que el ministerio tome cartas en el asunto para conseguir que Balsa pueda estudiar el patrimonio de la Catedral dada su importancia. Pero añaden que, a pesar de todo, es muy buen trabajo. Está firmada por el secretario Antonio Garrido y el presidente Conde de Cedillo. El Rey firma la aceptación el 2 de marzo.

Ante esto, el Ministro de Instrucción escribe al Ministro de Gracia y Justicia, que tenía a su cargo los asuntos eclesiásticos, para que inste al cabildo de la Catedral de Santiago que deje trabajar en ella a Balsa. La solicitud no debió de tener mucho éxito, pues éste decide ir a Santiago por su cuenta y riesgo en septiembre de 1911 y, según sus palabras, “después de largo tiempo y complicadas gestiones” lo logró con sus correspondientes fotografías. Asimismo consiguió ver y estudiar “la colección de torques de oro céltico-galaicos, única en Europa en su género, de propiedad particular y otros trabajos de menor interés”. Con todo ello escribe un apéndice que presenta el 30 de mayo de 1912 y es informado favorablemente el 1 de julio. Todo esto le había causado muchos gastos por lo que, a pesar de las condiciones impuestas en la prórroga de 1909, solicita un pago extraordinario pues “le ha llevado varios meses de ímproba labor”. El 16 de octubre el Rey le concede una indemnización de 1250 pts<sup>xxxiv</sup>. Este apéndice se conserva junto a los otros tres volúmenes.

*Segovia:* El 7 de julio de 1908 Francisco Rodríguez Marín, abogado y escritor según sus palabras, envía una instancia al Ministro solicitando que se le encargue el Catálogo de Segovia. El Subsecretario la envía a la Comisión el 9 y esta, “conociendo las excepcionales aptitudes que dicho Sr. reúne para el desempeño de dicho encargo”, emite un informe favorable el día 11 y el Rey firma la R.O. el 18 de julio con 800 pts por cada uno de los 12 meses del plazo<sup>xxxv</sup>. Rodríguez Marín va a retrasar mucho la entrega del trabajo. Pasados de sobra los 12 meses y aun bastantes más, el 20 de enero de 1918 pide una prórroga hasta fin de año pues lo tiene muy avanzado. Se excusa diciendo que ha tenido problemas de salud y que, además, en junio de 1912 le nombraron director de la Biblioteca Nacional por lo que le era muy difícil salir de Madrid, aunque espera obtener licencia para ir a visitar los pueblos que le quedan por ver. Además, dice que hay precedentes de otros autores que tardaron más de diez años en hacer su trabajo. La prórroga le es concedida el día 28. Pero tampoco fue suficiente este nuevo plazo, pues Rodríguez Marín no entregó el catálogo terminado hasta 1923. El Conde de Cedillo emite su informe muy breve y sin una alabanza. Simplemente dice que “las fotografías... son con el texto materia bastante para que pueda juzgarse la gran importancia que desde el punto de vista arqueológico y artístico tiene la provincia...”. La Comisión propone su aprobación en Junta del 2 de junio de 1923 y el Rey firma la R.O. de aprobación el 9 de ese mismo mes.

Mientras Rodríguez Marín estaba realizando su trabajo, Francisco Mateos “de profesión periodista y escritor”, solicita el 8 de marzo de 1921 que, puesto que tiene mucho material recogido sobre el Monasterio del Parral, se le encargue una monografía que hará con la “detención que su importancia artística merece”. El 20 de abril la Comisión, en informe firmado por Sentenach, dice que, al no ser parte del Catálogo oficial, no tiene competencia para decidir, pero recomienda el encargo porque “tratándose de tan reconocido publicista... no cabe duda de que sabrá cumplir a toda satisfacción su encargo”. El 26 de abril decide que se encomiende el trabajo y que le paguen 1.000 pts. por él. Mateos entrega la monografía el 16 de mayo. El original, que se encuentra en el expediente, es un cuadernillo de 60 páginas de tamaño cuartilla escritas a máquina por una sola cara.

Por otro lado, Ernesto López, “de profesión escritor”, solicita al Ministro el 7 de abril de 1921 que se le encargue una monografía sobre el Acueducto, del que tiene bastante material, para que tenga la debida extensión en el Catálogo de la provincia debido a su importancia histórica. La Comisión recomienda el encargo y el 1 de julio el Director General de Bellas Artes firma un justificante de la entrega del estudio y una orden de pago de 1.000 pts. El original se encuentra en este mismo expediente. Son 34 hojas de cuaderno en tamaño cuartilla escrito a mano en letra inglesa muy grande. Como en otras ocasiones en esta época, dedica amplio espacio a la historia de España y a la de Segovia y uno mucho menor al propio Acueducto<sup>xxxvi</sup>.

*Huelva:* Tenemos muy pocas noticias de este Catálogo. Después de finalizar el de Málaga, la Comisión, “ante lo cumplidamente que desempeñó su cometido”, solicita que nombren a su autor Rodrigo Amador de los Ríos para que haga el de Huelva. La R.O. con el nombramiento es emitida el 23 de noviembre de 1908 con 800 pts. de sueldo por 12 meses. Las autoridades de la provincia toman el nombramiento con gran alegría y no sólo dan facilidades, según las normas, sino que se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva una circular escrita por el Gobernador civil dirigida a los alcaldes para que ayuden en lo que les sea posible, prometiendo premios honoríficos a los que más se distinguen. El 17 de enero de 1910 la Comisión emite su informe muy laudatorio. Consta de tres volúmenes, dos de texto y uno de fotografías. Se alarga en la descripción minuciosa de los contenidos “...expuesta con método muy claro y en forma por todos conceptos digna de elogio...Esta Comisión se complace en hacer resaltar la meritísima labor del Sr. Amador de los Ríos...”. En ese momento es secretario Antonio Garrido y presidente el Conde de Cedillo. La aprobación definitiva del Rey llega el 26 de enero de 1910<sup>xxxvii</sup>.

*Teruel:* La Comisión, encabezada por el Presidente Catalina García y el Secretario Antonio Garrido, propone el 21 de mayo de 1909 a Juan Cabré Aguiló para hacer el Catálogo Monumental de la provincia de Teruel, ya que, a su reconocido prestigio, une el mérito de haber realizado numerosos trabajos “de orden prehistórico” en dicha provincia y, por lo tanto, la conoce muy bien. Es aceptada por el Rey que firma la R.O. con el nombramiento el 27 de mayo de 1909 con 800 pts mensuales por 12 meses. Es el único que se encarga en 1909. En algún momento debió pedir una prórroga pues la noticia siguiente es el informe emitido por la Comisión el 11 de junio de 1911, es decir un año después de la fecha en la que debería haberlo entregado. El informe de los cuatro tomos es, en este caso, muy largo, minucioso y sumamente elogioso, tanto el texto –“el manejo y consulta se hace bastante fácil así como su lectura metódica e interesante”, “el texto en general es correcto y adecuado, dedicando algunas veces varias páginas a resúmenes y síntesis de gran interés, pues llegan a ser verdaderamente revelaciones de la mayor importancia para el conocimiento del Arte y la Cultura del País...” entre otros muchos elogios–, como todo el aparato de croquis, planos, dibujos –“siempre bien hechos y con verdadero criterio escogidos”– y fotografías. El Rey aprueba el Catálogo el 11 de julio de 1911<sup>xxxviii</sup>. El 19 de mayo de 1925 el jefe del servicio de publicaciones solicita al archivero del ministerio que le entregue los tres tomos de texto y láminas<sup>xxxix</sup>.

En 1910 parece que de nuevo se agiliza la realización de los catálogos. El 12 de febrero la Comisión envía un informe al Ministro en el que da cuenta de la decisión tomada en la sesión del 17 de enero recomendando a Rodrigo Amador de los Ríos para que haga el de Albacete; a Francisco de Paula Valladar el de Almería y a Enrique Romero de Torres el de Jaén. Pero el 8 de febrero de 1911 la Dirección General de Bellas Artes pide al Conde de Cedillo una copia del documento anterior, probablemente por haberse perdido. Por esto los encargos se retrasaron hasta fechas próximas a esta

solicitud porque, además, el año 1910 había sido políticamente muy difícil fundamentalmente por los cambios de ministros<sup>xi</sup>.

De febrero de 1910 tenemos el testimonio directo de los Gómez Moreno padre e hijo sobre el rumbo que había tomado el proyecto en el nombramiento de los catalogadores y ante el que se muestran totalmente pesimistas. El del hijo ya ha sido copiado en el apartado dedicado al *Catálogo de Granada*. El del padre lo encontramos en carta a su hijo: “Verdaderamente que es un cotarro lo del Catálogo [*Monumental de España*] el cual va a resultar un cien pies sin orden ni concierto. Con razón opinaron los autores de la idea [*Riaño*] que lo hiciera uno solo [*el propio Gómez Moreno*], pero es menester convenir en que uno no puede ser, necesitándose echar mano de personas competentes que no hagan mamarrachos”<sup>xli</sup>. Desde luego los nombramientos empezaban a ser por influencias ajenas a los conocimientos de los autores, pero es muy posible también que, en la crudeza de los comentarios de padre e hijo, influyera un cierto resentimiento por haberle quitado la exclusividad de ser él quien redactara todos.

*Albacete*: Efectivamente, el nombramiento de Rodrigo Amador de los Ríos para que haga el de Albacete se firma el 31 de marzo de 1911 con 800 pts mensuales por doce meses. El 19 de febrero de 1912 le pagan la segunda parte de lo estipulado que se solía pagar cuando el trabajo estaba terminado. No era este el caso, pues el autor no tuvo suficiente con el año convenido y pide una prórroga el 4 de marzo de 1912 que es informada favorablemente por la Comisión el día 15, aunque no especifica por cuanto tiempo. Por fin el 5 de noviembre de 1912 Amador de los Ríos entrega los cuatro volúmenes, dos de texto y dos de ilustraciones y el 15 la Comisión emite el informe, que es francamente laudatorio “Consta de cuatro gruesos volúmenes...contiene cuanto de interesante tiene la provincia... No se somete su autor a lo que estrictamente pudiéramos llamar un Catálogo Monumental, pues extendiéndose en disquisiciones históricas y arqueológicas de cuanto pudiera estimarse interesante consigna además noticias curiosísimas que demuestran su profunda erudición... Quizá haya querido suplir con esto la escasez de verdaderos monumentos y objetos artísticos de la provincia, pues sin duda puede reputarse como de las menos abundantes en estas riquezas...”. Añaden que ha sido recogido todo, ha dado a conocer cosas no conocidas hasta ese momento como las pinturas rupestres de Alpera o algunos fragmentos escultóricos del Llano de la Consolación. Describe minuciosamente numerosos e interesantes castillos medievales. Considera que tiene méritos sobrados para su publicación. Está firmada por el Secretario Antonio Garrido y el presidente Conde de Cedillo. El Rey firma la aceptación el día 19 de noviembre de 1912<sup>xlii</sup>.

*Almería*: Aceptando el mismo informe de la Comisión de 12 de febrero de 1910, se encarga a Francisco de Paula Valladar el 7 de marzo de 1912 para que haga el de Almería con una paga de 800 pts. por 12 meses. Valladar era periodista y consiguió fundar su propia revista en 1884, *La Alhambra*, unida a su nombre hasta su muerte. Se hizo eco en ella todo el movimiento artístico y literario granadino del momento. Además, elaboró algunos trabajos de erudición. Pasado el plazo previsto, pues la propuesta se extravió y hubo que mandar una nueva el 27 de enero de 1913<sup>xliii</sup>, el Catálogo no está terminado por lo que el 31 de marzo de 1913 Valladar se dirige a la Comisión comunicando que el día 3 había escrito al Ministro una carta en la que le decía que tanto el Alcalde de la ciudad como el Presidente de la Diputación y el Gobernador Civil le habían prestado una valiosísima ayuda, pero, sin embargo, el Obispo en una cordial entrevista le dijo que nadie le había comunicado nada y no sólo no le concedió permiso para estudiar los monumentos religiosos y objetos de arte móvil sino que había publicado un artículo en el diario *La Independencia* por el que prohibía a los párrocos que le enseñasen lo que tenían sin su permiso expreso. Aunque había



intentado volverle a ver después de esto para que derogara la orden, no lo había conseguido. Por ello, pide una prórroga hasta octubre ya que espera vencer las dificultades. La R.O. concediendo 4 meses se firma en enero de 1918 [sic]. No tenemos más noticias y el Catálogo no se conserva junto a los demás, lo cual nos hace sospechar que no obtuvo el permiso del Obispo y no lo pudo terminar<sup>xliv</sup>.

*Jaén:* A pesar de que el informe de la Comisión lleva fecha del 12 de febrero de 1910, la R.O. con el nombramiento de Enrique Romero de Torres no se emite hasta el 30 de enero de 1913, con 800 pts. y 8 meses. Este solicita una prórroga de 4 meses el 26 de febrero pero no recibe contestación. Finalmente el informe de la Comisión está fechado el 7 de septiembre de 1915. Consta de catorce volúmenes, tres de texto y once de ilustraciones, “muy dignos y hasta lujosamente presentados”. Está escrito “con verdadero oportuno criterio... la labor es tan intensa y de tan primordial interés...”. Describe minuciosamente los contenidos<sup>xlv</sup>.

*Guipúzcoa:* El 1 de octubre de 1910 la Comisión propone a Carlos Fernández Shaw, que era periodista, dramaturgo y poeta y del que no hemos podido encontrar ninguna conexión con la arqueología o el arte, para que haga el Catálogo de Guipúzcoa en un plazo de 12 meses y un sueldo de 800 pts. La R.O. con el nombramiento se firma el día 7. Pero el autor propuesto fallece el 7 de junio de 1911. Años después Rodolfo Gil, licenciado en Filosofía y Letras, periodista de profesión e historiador accidental, solicita le concedan la realización del Catálogo de alguna provincia, deseando especialmente la de Guipúzcoa, por lo que la Comisión informa favorablemente la solicitud el 22 de junio de 1914, siendo firmada la R.O. el 1 de enero de 1916 con 800 pts. por 8 meses. Pero el 28 de mayo envía una instancia en la que informa que, después de iniciar el trabajo en abril, en mayo contrajo una enfermedad en los ojos y no puede leer ni escribir. Por ello ha tenido que suspender el trabajo y solicita le aplacen la obligación de ir entregando parte de lo que vaya haciendo, pues piensa poder seguir en junio, redoblando el esfuerzo. Presenta un certificado médico firmado por el Dr. D. Gregorio Marañón Posadillo cuyo diagnóstico es una conjuntivitis infecciosa con ulceración corneana e iritis que le ha impedido todo tipo de trabajo, sin que pueda precisar cuando va a poder volver a él. El 30 de octubre de 1916 la Dirección General comunica a la Comisión la decisión de prorrogar el plazo de trabajo a Gil hasta fin de año, pues la afección de la vista le había durado hasta primeros de septiembre y envía una serie de fotos que es lo único que había entregado Gil. Éste, que figura como Director de la Escuela de Idiomas, las reclamará el 29 de agosto de 1922 y le serán devueltas el 1 de septiembre. Mientras, el 15 de junio de 1918, Carmelo Echegaray envía una instancia solicitando hacer el Catálogo de Guipúzcoa, la Comisión la acepta el 22 de julio y la R.O. se firma el 1 de enero de 1919 con un plazo de tres meses y 800 pts. Pero no se debió de llevar a cabo o se perdió, pues no figura entre los conservados<sup>xlvi</sup>.

*Lugo:* El 26 de diciembre de 1910 la Comisión propuso a Rafael Balsa de la Vega para hacer el Catálogo de Lugo y a Demetrio Monteserín para Orense con 800 pts. y 12 meses de plazo. La R.O. del de Lugo se emite el 21 de junio de 1911 con las condiciones acostumbradas y Balsa inicia el trabajo el 1 de julio con lecturas en bibliotecas y archivos, según comunica a la Comisión. Entrega el trabajo el 24 de marzo de 1913 y la comisión lo informa el 17 de abril, de manera muy lacónica, pero favorable<sup>xlvii</sup>.

El 20 de marzo de 1911, se emite una R.O. por la que se dispone la publicación de los Catálogos que estaban hechos hasta el momento en versión abreviada, empezando por el de Salamanca, pero no se hizo efectiva.

*Soria:* No sabemos mucho de las vicisitudes por las que pasó su autor ya que entregó el trabajo terminado bastante tiempo después del plazo marcado por la ley. La Comisión eleva un informe, el 11 de junio de 1911, recomendado a Juan Cabré Aguiló para que haga el Catálogo de Soria “teniendo en cuenta las excepcionales circunstancias que concurren en él y los importantes trabajos de orden prehistórico que ha realizado en algunas provincias” y con las 800 pts. mensuales por 12 meses que venían siendo habituales. El Rey firma la R.O. de nombramiento el mismo día que la de Balsa para el de Lugo, es decir el 21 de junio de 1911. La siguiente noticia es del 23 de marzo de 1917 y es el informe de la Comisión firmado por su presidente, Narciso Sentenach, en el que hace grandes alabanzas del trabajo. Consta de ocho gruesos volúmenes con 1850 fotografías y numerosos planos y dibujos: “...oportunas apreciaciones hechas bajo un criterio perfectamente científico y arqueológico... bien puede estimarse este Catálogo como de los más completos y concienzudos que hasta ahora se han realizado...examen directo de todo lo que consigna y un juicio sereno y competente para su clasificación y examen”<sup>,xlvi</sup>.

*Álava:* El 1 de febrero de 1912 Cristóbal de Castro eleva una instancia al Ministro solicitando que le concedan la realización del Catálogo Monumental de la provincia de Álava. El presidente de la Comisión, Conde de Cedillo, “en vista de los méritos y circunstancias especiales de éste que se detallan en la instancia que éste elevó”, le propone al Ministro el 4 de marzo, calculando en 8 meses el tiempo que necesita con una paga de 800 pts., y el Rey lo ratifica el 31 de julio<sup>xlix</sup>. Como es habitual Castro solicita una prórroga el 25 de febrero de 1913, pues “procurando realizar, cuando no con la ciencia, que le falta –confesión que demuestra su osadía–, con la diligente escrupulosidad que ha probado en diversas obras... a pesar de la actividad con la que se ejecutó... el excesivo acopio de documentos y por el número verdaderamente extraordinario de fotos... para su compulsión, ordenación y catalogación escrupulosa...” necesita tres o cuatro meses más, que completarían el año que normalmente se concedía a otros catalogadores. El Ministro se la concede el 20 de marzo y el Rey lo ratifica el 25. El 1 de septiembre de 1913 Castro entrega el Catálogo, que consta de dos tomos, uno de texto y otro de fotografías, al Presidente de la Comisión. Éste, que en esos momentos era el Conde de Cedillo, le escribe el día 25 desde Hoyuelos (Segovia) diciendo que siente no poder conocer de momento el catálogo pues sus obligaciones le retendrán en este pueblo hasta mediados de octubre. Efectivamente, el informe está firmado el 4 de octubre por el secretario. Es muy lacónico, pero favorable para su aceptación.

Las cartas de Castro tienen el membrete de *El Heraldo de Madrid* y del “Presidente de la Previsión Periodística”, lo que deja a las claras que su profesión era la de periodista, aunque tuviera, además, otras actividades<sup>1</sup>. El Catálogo es aceptado por R.O. el 1 de enero de 1914. Cristóbal de Castro utilizó, previa autorización de su autor según la documentación que consta en la Academia, la colección de fotos de Federico Baraibar sobre “Lo románico en Álava”, donadas a la Academia de San Fernando<sup>li</sup>.

Como ya se ha dicho, una de las novedades más importantes de la R.O. de 1902, era la disposición de que se publicasen los catálogos una vez terminados. Efectivamente, se iniciaron los trámites para publicar el de Ávila, pero fracasaron. El 20 de julio de 1915 Antonio Garrido, Académico de San Fernando, que era el encargado de dirigir los trabajos de la publicación, escribe al Ministro en el sentido de que, ante los problemas surgidos con el catálogo de Ávila, subsanables con el tiempo, como hemos visto en el párrafo dedicado a esta provincia, solicita iniciar la publicación de otro sugiriendo el de Álava para ir en orden alfabético y porque presentaba unas condiciones que serían económicamente muy favorables. Para ello presenta los presupuestos de la imprenta Sucesores de Ribadeneyra para dos versiones, una de lujo con una tirada de

1000 ejemplares que asciende a 6.827'92 pts., y otra económica de 1500 por 2.857'68 pts., más 52 pts. de los cartones de la estereotipia. La Dirección General de Bellas Artes la acepta el 23 y el Rey firma la R.O. el 27. Efectivamente la edición sale ese mismo año.

El 2 de enero de 1916 la Dirección General de Bellas Artes ordena a Ramón Melgares, nuevo director de publicaciones, que recoja del despacho de Gálvez todo el material de la publicación: original, clichés, ejemplares impresos etc., así como lo correspondiente al de Ávila y lo entregue en el depósito de libros del Ministerio, sin que se pudiera retirar nada del mismo sin una orden por escrito de la Dirección General. La orden no se debió de cumplir de inmediato, pues el 18 de febrero el propio Ministro se dirige a Melgares, diciéndole que ante la presencia de roedores en el lugar donde todo este material estaba depositado, cumpla en un plazo menor de cuatro días lo establecido en la orden del 2 de enero para evitar el deterioro del material. Las ediciones seguían sin distribuirse por lo que el 10 de marzo de 1916 Melgares escribe al Director General solicitando se ponga en contacto con el Ministro para que decida a qué centros docentes se envían ejemplares para poner los demás a la venta. Propone un precio de 6 pts. los de la edición de lujo y 4 para la económica y que con el dinero obtenido se podrían hacer nuevas ediciones. Todo ello es aceptado el 20 de marzo. En el AGA se conservan dos cuadernillos de diferente tamaño pero con el mismo contenido, que sin duda pertenecen a una pequeña parte de cada una de las dos ediciones. La grande, tamaño folio, consta de 144 páginas. La pequeña, tamaño cuartilla consta de 112. Van acompañadas de un papel que pone: "Excmo. Sr. Don Pedro Poggio [era Académico numerario de la de San Fernando], Preciados nº 27, capillas del Catálogo de Álava, entregadas por el Sr. Director al fallecer administrativamente (7-12-915)"<sup>liii</sup>.

Esta publicación provocará un escándalo que llegó hasta una interpelación en las Cortes, pues ante la pobreza del texto, todos los entendidos piensan que se está dilapidando el dinero público. Concretamente Elías Tormo ese mismo año, Torres Balbás y Gaya Nuño años después, publican artículos muy duros. Según Tormo es una improvisación y tiene numerosas deficiencias, no utiliza ni una palabra técnica, confunde los estilos, y añade que el propio autor dice que ha visitado 39 pueblos, cuando en el texto habla de 80, entre otras muchas críticas negativas. Alaba mucho las ilustraciones, pero sabe que él casi nunca presentaba fotografías y que fue Antonio Garrido el encargado de hacerse con ellas. Para Torres Balbás "Periodistas y amigos de políticos desconocedores en absoluto de nuestro arte antiguo, a los que se les concedió el favor oficial con la complicidad de una Comisión que piadosamente deseamos creer incompetente". Gaya por su parte dice que es un periodista de "profundísima ignorancia... no hay palabras para condenar la osadía de ese hombre, que no sabía nada de nada, que comentaba todo con la postura del que se halla ante un enigma..."<sup>liiii</sup>. Y todo ello pese al número considerable de personas que le asesoraron y a las que agradece su colaboración en el Prólogo. A pesar del escándalo, le seguirán encargando los catálogos de otras provincias. El original no se conserva con el resto de la colección. Me entran dudas de si, al final y como consecuencia de la desidia que parecía estar a la orden del día, se lo comieron los roedores.

*Castellón:* El 4 de febrero de 1912 Luis Tramoyeres Blasco eleva una instancia al Ministro de Instrucción Pública en la que solicita que se le conceda hacer el Catálogo de Castellón ya que tiene la experiencia de haber redactado varios trabajos de investigación artística y arqueológica; además, es Académico y Secretario de la Real de San Carlos, vocal-secretario de la Comisión Provincial de Monumentos de Valencia, correspondiente de las de la Historia y San Fernando, miembro de otras corporaciones análogas de España y del extranjero; por último alega que se ha consagrado

especialmente a la investigación de los restos epigráficos, arqueológicos y artísticos de la región levantina y tiene conocimientos necesarios para la práctica de la fotografía y el dibujo, por lo que cree estar perfectamente preparado para ello. La Comisión da el visto bueno el 4 de marzo y es nombrado definitivamente el 9 de agosto con 800 pts. por 8 meses. El 12 de abril de 1913, antes de transcurrido el año, consciente de que es imposible cumplir los plazos previstos, solicita una prórroga, alegando que es una provincia montañosa y abrupta por lo que “las operaciones de catalogación, no solamente resultan lentas, sino que ocasionan dispendios extraordinarios”, por lo que necesita al menos cuatro meses más y, además, subvencionados. El Ministerio le concede los cuatro meses, pero desconocemos si se los pagaron, pues sólo constan las cuentas de los 12 meses previstos<sup>liv</sup>.

El 16 de febrero de 1916 se emite una R.O. instando a que se entreguen todos los catálogos que están pendientes en un plazo máximo de 60 días. Ante esto, Tramoyeres pide una nueva prórroga el 15 de mayo para terminarlo en el más breve plazo posible, ya que lo tiene muy adelantado y hubiera podido acabarlo a tiempo si no hubiera sufrido una grave dolencia. Acompaña la solicitud un certificado firmado el día 12 por el doctor Emilio Noguera en la que dice que durante el mes de abril ha tenido varios ataques de ciática que todavía le tienen con dolores a pesar del tratamiento y que le imposibilitan para el trabajo ordinario. No debía de estar tan avanzado o siguió con la ciática pues el 15 de julio de 1916 pide una nueva prórroga por dos meses más e insiste en la grave dolencia que le afecta. El 12 de enero 1918 le conceden una nueva de cuatro meses. El 13 de junio de 1918 escribe una carta a Sentenach comunicando que al día siguiente enviará un paquete por ferrocarril con los dos tomos del Catálogo. Por fin el 18 de enero de 1919 la Comisión emite un informe firmado por el presidente, Conde de Cedillo en el que se dice que consta de dos gruesos volúmenes, uno de texto y otro de fotografías. Es muy extenso, pero, como es frecuente, la mayoría de consideraciones son generalidades, siendo lo más preciso de lo que dice “...ofreciéndose tales novedades, que la consignación de muchos monumentos y objetos de arte desconocidos, sorprenden por su existencia antes no...revelada...” “es la obra de un consumado erudito, cuyos juicios hay que estimar en muchos casos como definitivos...”. Como en muchos otros destacan la cantidad de datos históricos que aporta. El Rey lo aprueba el 14 de julio de 1919.

*Barcelona:* El 17 de febrero de 1913 la Comisión propone que Rodrigo Amador de los Ríos se encargue del catálogo de Barcelona. El 30 de abril se firma la R.O. y el 1 de enero de 1914 y el 18 de mayo solicita prórrogas de cuatro meses cada una con las mismas condiciones económicas. El autor entrega la obra terminada, dos volúmenes de texto y dos de ilustraciones, al Presidente de la Comisión el 30 de julio de 1914. En Junta del 26 de enero de 1915 la Comisión designa a Sentenach para informar el Catálogo<sup>lv</sup>. El 15 de febrero de 1915 el autor eleva una instancia en la que hace constar que tardó más tiempo del acordado por la enorme riqueza de la provincia y que los gastos originados en el tiempo utilizado “en demasía” los había pagado de su bolsillo, por lo que, como hay antecedentes, ruega se le conceda más dinero del establecido para pagar esos gastos. El Rey dispone que le paguen 1250 pts.<sup>lvi</sup>.

El mismo autor dirige una carta al Ministro el 3 de diciembre de 1915 diciendo que, después de terminar el Catálogo, ha redactado un estudio “de las reliquias de Arte mahometano en la misma provincia existentes...”, que, además, ha estudiado las de toda Cataluña para que el trabajo fuera más completo y poderlas comparar con las del resto de “nuestra España”. Ha tenido muchos gastos con ello por lo que suplica que, siendo “parte integrante y complementaria de los monumentos reconocidos y estudiados, se sirva...concederle alguna indemnización...”. En la misma carpeta está el original que

consta de 125 páginas. Pero, sometido el trabajo a la evaluación de la Comisión, contesta el día 24 diciendo que ha revisado el trabajo que tiene como epígrafe “Addenda al Catálogo de los Monumentos históricos y artísticos de la provincia de Barcelona” y que, puesto que se trata de un trabajo ya publicado en el último número de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, “no ha ya lugar el informe que se pide... por haber perdido su carácter de inédito”<sup>lvii</sup>.

*Valladolid:* El 1 de febrero de 1913, Cristóbal de Castro eleva una instancia solicitando le sea adjudicada la catalogación de la provincia de Valladolid. Todavía no había terminado el de Álava y faltaban unos días para que solicitara una prórroga, pero no se paraba en barras y solicita una nueva provincia. Dice que la conoce muy bien, pues ha realizado en ella diversos inventarios artísticos. Presenta un currículum que, visto a distancia y conociendo el resultado de su labor catalogadora, nos parece de una enorme arrogancia. Como méritos aduce que es “publicista, poeta, dramaturgo; vicepresidente de la sección de literatura del Ateneo de Madrid; académico de la de poesía española; presidente de la asociación de publicistas; encargado por R.O. de 23 de agosto de 1910 del “Catálogo razonado y crítico de artistas españoles en la Exposición Internacional de Bellas Artes”; por otra R.O. de 1 de enero de 1911 del “Catálogo pictórico de las obras de Navarrete el Mudo, Mayno, el Greco y sus discípulos”; por otra de 1 de marzo del mismo año da una conferencia de los “Cursos breves de Arte” organizados por el Ministerio de Instrucción Pública; autor de otras varias conferencias literarias y artísticas en los Ateneos de Madrid, Barcelona y Valladolid, de dramas y comedias estrenadas con aplauso en los principales teatros de la Corte; de numerosos escritos sobre Arte publicados en los diarios y revistas de más prestigio de España e Hispano-América”.

Pero a pesar de todos los méritos, Castro no hizo este catálogo. Su autor es Francisco Antón Casaseca. La única noticia que tenemos de él es que el 22 de noviembre de 1929 el jefe de la sección de Bellas Artes, J. Acuña solicita al archivero del ministerio Sr. Groizard que le entregue los catálogos de las provincias de Oviedo, Soria y Valladolid “para el servicio de esta sección”. Groizard contesta que el catálogo de Valladolid no está en el archivo, pues fue enviado a la sección de publicaciones el 10 de febrero de 1927 como consta en otro documento por el que conocemos que entregan una caja con el texto y otra con fotografías y cinco planos, todo ello sin encuadernar<sup>lviii</sup>.

*Ciudad Real:* A propuesta emitida por la Comisión el 29 de abril de 1913, el Rey nombra a Bernardo de Portuondo y Loret de Mola para hacer el Catálogo de Ciudad Real por 800 pts. y 8 meses. El 3 de mayo comunica a la Comisión que ha empezado el trabajo el día 1. El 5 de diciembre, viendo que se le acababa el tiempo y que le quedaba bastante trabajo por hacer, pide una prórroga de 4 meses que le es concedida el 1 de enero de 1914. Este plazo, pues, terminaba a finales de abril. Pero ante la R.O. de 16 de febrero citada en la referencia a Castellón por la que se fija un plazo de 60 días para entregar los catálogos para los que se hubiere agotado el plazo, el día 12 pide una nueva prórroga pues tiene ya terminado el borrador, pero necesita todavía hacer una pequeña consulta e inspección directa de objetos para la redacción definitiva y pasarlo todo a limpio, encuadernarlo y desarrollar la parte gráfica. Por ello pide se le amplíe el plazo hasta finales de julio. A pesar de lo estrictos que se habían puesto con el cumplimiento de la entrega, le conceden la prórroga hasta finales de julio. No sabemos qué ocurrió entre medias, pero el informe no lo firma la Comisión hasta el 19 de mayo de 1917. Son dos volúmenes, uno de texto y otro de fotografías, convenientemente encuadernados. “Ha cumplido en cuanto le ha sido posible la tarea encomendada... El texto es corto pero da impresión exacta del pasado y presente, patentizando sus caracteres singulares, tan bien sentidos por el inmortal Cervantes... Los propósitos tan compendiosos como

científicos... aplicando certero criterio para la clasificación de lo que estudia...”. Es una información muy larga aunque con las generalidades que son muy frecuentes. Lo firma el presidente Sentenach<sup>lix</sup>.

*Orense:* Como se ha dicho más arriba, el 26 de diciembre de 1910 la Comisión propuso a Rafael Balsa de la Vega para hacer el Catálogo de Lugo y a Demetrio Monteserín para el de Orense, con 800 pts. por 12 meses. La propuesta no debió de prosperar, pues el 29 de abril de 1913, la Comisión propone al mismo Rafael Balsa de la Vega que ya había demostrado su suficiencia al redactar los de La Coruña, Lugo y Pontevedra, y del que dicen que es “reputado crítico de arte y notable publicista”. Pero tampoco esta vez tuvo éxito, pues finalmente le es encomendado a Cristóbal de Castro el 2 de enero de 1914 e informado por el secretario de la Comisión Antonio Garrido el 15 de abril de 1915. Constaba de dos volúmenes, uno de texto y otro de fotos. Prácticamente dice lo mismo que en el caso de Navarra y añaden que “le hacen acreedor del aplauso de esta Comisión”<sup>lx</sup>.

*Vizcaya:* Lo único que sabemos es que la Comisión propuso que se hiciera, el 4 de octubre de 1913<sup>lxi</sup>. Pero no se hará hasta la segunda etapa.

*Cáceres:* El 28 de abril de 1914 la Comisión, presidida por Narciso Sentenach, eleva la propuesta decidida en sesión del día 21 para que José Ramón Mérida “docto académico, catedrático y distinguido publicista” haga el Catálogo de Cáceres, firmando el Rey la R.O. con el nombramiento el 18 de mayo por la que se le concede 800 pts. y un plazo de siete meses. Mérida inicia su trabajo el 1 de junio. El 30 de diciembre de 1914 le conceden una prórroga que el autor había solicitado el día 17<sup>lxii</sup>. El 15 de febrero de 1915 el monarca le concede una nueva prórroga de cinco meses. En una fecha indeterminada le conceden dos meses más y el 31 de mayo de 1916 solicita una nueva prórroga alegando que los múltiples deberes de los cargos oficiales que desempeña le dejan poco tiempo para el Catálogo; además, en otoño, que es la mejor época para la labor de campo, se puso enfermo por lo que se vio obligado a dejar todo y finalmente dice que tiene mucho material, pero que quiere seguir el mismo método que utilizó en el de Badajoz, por lo que necesita reunir todo para estudiarlo en conjunto. El Rey le concede dos meses el día 31 de junio, sin pagárselos. Pero la cosa no termina aquí pues vuelve a pedir prórrogas el 14 de agosto y el 16 de septiembre, ya que ha tenido que dedicar mucho tiempo a las excavaciones de Mérida y Numancia y a la formación del Museo en esta última, pero se propone dedicarle el año siguiente entero. El Rey considera que las razones son ajenas a su voluntad y, teniendo en cuenta los precedentes, le concede un plazo indefinido hasta que termine el trabajo, pero le advierte de que es la última y que no durará más que hasta finales de año. El Monarca, sin embargo le concede una nueva prórroga el 12 de enero de 1918. Por fin el 1 de julio de este año la Comisión puede emitir el informe de la obra completa, que consta de cinco volúmenes, convenientemente encuadernados, dos de texto y tres de fotos y planos. Describe minuciosamente su contenido y dice que bastaría el nombre del autor para excusar todo examen, dirigiendo numerosos elogios a su trayectoria profesional, pero como es preceptivo forma una opinión de lo completo y científico que resulta y de lo bien que responde al objetivo propuesto por el encargo conferido. También alaba mucho las fotos por lo buenas que son y por su carácter científico. Es presidente Narciso Sentenach.

Mientras tanto, el día 1 de diciembre de 1910 el Rey concedió una subvención de 1000 pts. a Luis Bello para el estudio del Monasterio de Guadalupe, recomendándole que lo haga en el más breve espacio de tiempo posible. Efectivamente, el 31 Bello entrega el estudio, cuyo original se conserva en el mismo expediente, que consta de 85

cuartillas escritas a mano por una sola cara, en el que se hace un estado de la cuestión y se añaden algunas consideraciones propias<sup>lxiii</sup>.

El 16 de febrero de 1916, con los nombramientos para la realización de nuevos catálogos muy ralentizados, salió una nueva R.O. por la que se regulaban los plazos de entrega y cobro de los trabajos, estableciendo que cada mes debían presentar lo que habían hecho en ese período.

*Burgos:* En Junta de 17 de junio de 1914 la Comisión, ante una solicitud anterior de la Provincial de Monumentos, decide que “atendiendo a la importancia e interés que tiene la provincia de Burgos, estimando que debe ser objeto de muy especial estudio... acordó... la hagan personas de especial pericia y conocimiento en obras de arte y concurriendo tales condiciones en los individuos de aquella Comisión de Monumentos D. Eloy García Quevedo y D. Luciano Huidobro... estima se les puede encomendar”. Firman Antón García como Secretario y el Conde de Cedillo como Presidente. El primero de los recomendados era Presbítero, Cronista Oficial de la provincia y Archivero de la Diócesis. El segundo Cronista de la Ciudad y Correspondiente de las Academias Española y de la Historia. Esta propuesta quedó sin efecto. Por posterior R.O. de 25 de septiembre de 1919 se nombró catalogador de Burgos a Mariano Zurita, licenciado en derecho y en ciencias históricas, según sus propias palabras, y escritor, poeta y autor del himno de la ciudad de Burgos. Pero fue objeto de una fuerte protesta por parte de la Comisión Provincial que había hecho su propia propuesta en 1914. La propia Academia de San Fernando se hace eco de la comunicación y escribe al Ministro el 12 de enero de 1920 en el sentido de que les han asaltado temores sobre lo que se está haciendo con los nombramientos “pues viene desnaturalizándose en su ejecución” y temen que sea “dinero y tiempo perdido”. La buena realización del Catálogo “exige personas con conocimientos extraordinarios de Historia y Artes” y por ello son las Academias, en constante relación con las Comisiones Provinciales de Monumentos...las que están en las mejores condiciones de saber quienes son las personas peritas para la formación de los Inventarios”. Por eso los R.D. de 1900 y 1902 así lo hacen constar. “Sin embargo ha habido casos en que se han nombrado personas sin duda muy honorables, no propuestas por la Comisión y de las que la Real Academia de San Fernando no tiene noticia de que se han ocupado antes de estudios que les hagan aptas para ello”. La queja de la Academia tenía toda la razón de ser, pero es verdad que, para esas fechas, habían aceptado otras imposiciones. Por último suplican que se deje sin efecto el R.D. para que sea la Comisión la que haga la propuesta según la ley<sup>lxiv</sup>.

Pese a todo, Mariano Zurita inicia el trabajo de inmediato, pero a los seis meses, el 5 de abril de 1920, envía una instancia al Ministro en la que dice que la Comisión no había emitido informe alguno por lo que no había cobrado nada a pesar de su intenso trabajo. Si lo deja en ese momento, resultaría estéril todo lo que había hecho, por lo que solicita que le sea concedida una prórroga para continuar y se normalice su situación, pero esta instancia le fue devuelta sin contestar. La Comisión solicita el 25 de mayo de 1920 que se haga un nuevo nombramiento conforme a la ley, para que esta pueda emitir un nuevo dictamen dada la excepcional importancia de la provincia de Burgos y el 5 de septiembre de 1921 la Dirección General de Bellas Artes solicita a la Comisión que nombre a una persona idónea, a lo que esta contesta el día 23 proponiendo a Narciso Sentenach, que era Académico de número de San Fernando y formaba parte de la Comisión. Por fin el Rey firma la R.O. con el nombramiento el 4 de octubre de 1921 con 800 pts., pero sólo por seis meses. El trabajo de Zurita, como él sospechaba, quedó en el aire.

Siendo Burgos una provincia enorme y llena de obras de arte, era muy escaso el tiempo de los seis meses concedidos, por lo que el autor, terminado el plazo, solicita

al Ministro una prórroga el 30 de marzo de 1922, por el tiempo que estimen oportuno. La instancia es trasladada a la Comisión que informa el 16 de abril en el sentido de que, dada la riqueza de la provincia, estima que no sólo es conveniente sino necesario acceder a la solicitud de Sentenach, por el tiempo que el Rey juzgue necesario, pero que tenga en cuenta que es fundamental que en esta provincia se cumplan, más que en ninguna otra, los requisitos de excelencia de la ley de 1900. Pero el Rey sólo le concede dos meses a contar desde el 1 de mayo, cobrando 1066 pts. Sentenach eleva una nueva instancia el 26 de julio de 1922, una vez transcurridos los dos meses, en estos términos: De la inspección ocular ha deducido su excepcional importancia, “al punto de considerarla la más difícil de todas si ha de hacerse en términos satisfactorios”. Añade que los pueblos son muy numerosos y en todos hay muchas cosas, incluso donde menos se piensa, por lo que cree que debería verlos todos. En el tiempo transcurrido ha visitado cuatro de los doce términos en los que esta dividida la provincia. “No crean que soy moroso o lento sino que el lugar requiere mucho tiempo. Estimo necesario que, puesto que hay precedentes, se me amplíe el plazo que es el mismo para otras provincias, pero esta duplica con creces en pueblos y cosas catalogables”. Pide que le concedan el mayor plazo de tiempo posible. La Comisión, informa de nuevo muy favorablemente el 7 de agosto y el 16 la Dirección General se suma a este informe diciendo que al menos sea de cuatro meses para completar los doce de todos los demás y que hay antecedentes de que a algunos catalogadores, incluso han obtenido plazo por más del año. Le debieron de conceder los cuatro meses o quizá algo más, pero tampoco fue suficiente y pide una tercera prórroga, esta vez de un año entero, el 9 de abril de 1923, que le fue concedida por el Rey incluido el pago de 800 pts. mensuales.

Sentenach, para cumplir la norma de 1916, fue depositando en la Comisión entregas mensuales, desde noviembre de 1922 hasta marzo de 1924 y aquella iba informando favorablemente. Por fin el 10 de abril de este último año, Sentenach pide a la Comisión que se las devuelvan para proceder a su redacción definitiva. Se lo remiten el 12 y es entregado en su versión definitiva el 4 de diciembre de 1924, 10 años después de iniciado el proceso con los primeros nombramientos. Por supuesto que el trabajo es informado favorablemente: “...consta de 7 gruesos tomos, convenientemente presentados con texto ilustrado por numerosas fotos y en cuanto al texto, tan extensa provincia ha sido recorrida y registrada cumplidamente, conteniendo por ello caudal grande de noticias y descripciones nuevas...”, firmando el Rey la aprobación definitiva el 14 de enero de 1925, pasando al Ministerio el 3 de marzo<sup>lxv</sup>.

*Logroño:* El 10 de enero de 1915, Cristóbal de Castro, que en este caso sólo se denomina publicista, envía una instancia en la que expone que, ante lo favorablemente que habían sido informados por la Comisión los de Álava y Orense, solicita le concedan otra provincia. El ministerio se lo pasa a la Comisión, la cual, tras la Junta del 26 de enero de 1915, propone que haga el de Logroño<sup>lxvi</sup>. En la R.O. de 1 de febrero se la conceden 8 meses con 800 pts. mensuales. El 29 de septiembre Castro pide prórroga de cuatro meses que le es concedida el 29 de septiembre. Finalmente lo entregó el 1 de febrero de 1915 y Sentenach firma el informe de los dos volúmenes, uno de texto y otro con doscientas cincuenta y cuatro fotos. Dice que es “labor esmerada, basada en una amplia bibliografía”, para extenderse después en largas disquisiciones de generalidades. La Comisión la acepta el 24 de febrero de 1916. En el AGA se conservan diez y nueve fotografías pegadas en un cartón fino con reborde rojo muy similar al usado en otros catálogos del mismo autor. Están hechas con gran calidad y diferentes tecnologías. Son de Santo Domingo de la Calzada y la mayoría obra del fotógrafo M. Oñate. En la carpeta en las que están guardadas pone “Esta carpeta contiene 19 pruebas fotográficas (Véase números 81 y 82 del Catálogo)”. Están acompañadas por un papel con membrete



del secretario particular del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, en el que está escrito a mano. “Para el Catálogo de Logroño del que es redactor don Cristóbal de Castro”<sup>lxvii</sup>.

*Santander:* La comisión decide en la Junta de 26 de enero de 1915 proponer a Rodrigo Amador de los Ríos para que haga el catálogo de esta provincia y así consta también la revisión de 1917, en la que, además, escrito a lápiz, pone Hecho. Pero su autor definitivo fue Cristóbal de Castro, aunque desconocemos las circunstancias del cambio de catalogador<sup>lxviii</sup>. El 6 de marzo de 1920 se publica en la *Gaceta de Madrid* un R.D. firmado el 4 por el que se autoriza al Ministerio de Hacienda para que presente en las Cortes un proyecto de ley para conceder un crédito extraordinario de 728'88 pts. para el pago de la remuneración correspondiente a 1918 por la formación del Catálogo Monumental de Santander.

*Navarra:* El 8 de julio de 1909 el Ministro pasa al presidente de la Comisión una solicitud de Antonio Vives para que se le confíe la realización del catálogo de Navarra después de haber terminado con éxito el de Baleares<sup>lxix</sup>. Pero la solicitud no debió de prosperar, pues el 21 de febrero de 1916 llega una nueva instancia, en este caso de Cristóbal de Castro, solicitando que le encomienden una nueva provincia y la Comisión le asigna Navarra con 800 pts., y 12 meses de plazo. Pero la R.O., publicada el 1 de marzo le concede sólo 8 meses. Fue entregando mensualmente parte de su trabajo desde abril de 1916 hasta diciembre de 1917 en que lleva lo último. Cada mes la Comisión emite un informe siempre brevísimo, pero diciendo que es aceptable. Sin embargo, el 10 de enero de 1917 solicita una prórroga de 4 meses pero sólo le debieron de conceder tres, pues se le concede un mes más para completar el año el 1 de enero de 1918, quizá por cuestiones económicas y de presupuesto. El informe definitivo tiene fecha de 13 de marzo de 1918. Se dice que consta de cinco grandes volúmenes, dos de texto y tres de fotos. “Labor completa y lo más metódica posible... catalogación minuciosa y esmerada. Se ha informado y documentado debidamente... Representa un avance sobre cuanto de tal región no era conocido, esclareciendo a su vez problemas que antes parecían de difícil solución y que gracias a sus propias observaciones quedan hoy dilucidadas”<sup>lxx</sup>.

*Huesca:* El 24 de enero de 1914 Ricardo del Arco Garay, del cuerpo de Archivos, Bibliotecas y Arqueología, cronista oficial de la ciudad, correspondiente de la Academia de la Historia, Académico de la de San Luis de Zaragoza y de la de las Buenas Letras de Málaga, vocal de la Comisión Provincial de Monumentos y autor de varias obras y trabajos de índole arqueológica referentes a la provincia, solicita que le concedan hacer el Catálogo de Huesca. La Comisión le propone al ministerio el 28 de abril. Pero no consta el nombramiento, por lo que no debió de ser aceptado. El 3 de septiembre de 1919 es nombrado Ernesto López concediéndole de plazo ocho meses y 800 pts. En ese momento es Director General de Bellas Artes Mariano Benlliure. Pero ante este nombramiento, la Comisión Provincial de Monumentos de Huesca envía una larga carta el 10 de diciembre a la Comisión de Monumentos de Madrid y al director de la Academia de San Fernando, en la que sus miembros dicen que han acatado el nombramiento de Ernesto López, pero quieren protestar por “esa clase de nombramientos”, dado que el caso de Huesca no es aislado, en los que se prescinde de las propuestas de la Comisión Mixta que son preceptivas, pero también de las de las Comisiones Provinciales que conocen a fondo los monumentos y las personas más idóneas para su catalogación. Cuando se nombra oficialmente a alguien, se dan las razones que les mueven a ello, cosa que no ocurre en el caso de Ernesto López, y sólo se dice “por las circunstancias que concurren en él”. La Comisión dice desconocer cuales son estas circunstancias, pues nunca ha oído hablar de López. Se quejan de que el

ministerio no ha tenido en cuenta la propuesta de Ricardo del Arco que reúne todas las condiciones para hacer un buen trabajo ni la propuesta de la Comisión. No quieren discutir la ley, ni solicitar que se derogue el nombramiento, “pero no ha querido dejar de levantar su voz por la preterición de que ha sido objeto uno de sus mejores miembros”. El 12 de enero de 1920 la Academia escribe al Ministro en los términos ya expuestos en el apartado de Burgos y el 15 de marzo la Comisión Provincial escribe de nuevo a la Comisión Mixta agradeciendo el interés que se ha tomado y alabando la labor que está haciendo en el control de la realización del Catálogo Monumental de España<sup>lxxi</sup>. El 8 de marzo de 1920, se emite una R.O. recordando que es la Comisión mixta la que debe de hacer las propuestas, tal y como estaba preceptuado desde 1902. Así pues el nombramiento de López no parece estar dentro de la ley, pues no consta la propuesta. La historia sigue con la reclamación de la Comisión a la Dirección General de Bellas Artes el 25 de mayo de 1920 en el sentido de que Ernesto López ha pedido una ampliación del plazo concedido sin haber entregado absolutamente nada, por lo que no sólo no se le debe de conceder, sino replantearse el nombramiento, envían la reclamación de la Comisión de Huesca y recuerdan que por R.O. del 8 de marzo de 1920 se insiste en que la única que puede hacer propuestas nuevas o aconsejar prórrogas es la Comisión y que el nombramiento de López sólo era para el presupuesto de ese año por lo que propone se tenga en cuenta la instancia de Ricardo del Arco.

El propio del Arco, en virtud de las nuevas disposiciones complementarias y del informe y propuesta de la Comisión, escribe una nueva instancia el 22 de mayo en la que ruega confirmen su propuesta. En esta ocasión va a tener éxito, pues el Rey emite una R.O. el 1 de agosto de 1920, por la que se desestima el nombramiento de López y se aprueba el de del Arco, con 800 pts. por 8 meses. Arco notifica el 3 de agosto que empieza el trabajo ese mismo día. Siguiendo las nuevas normas, hace una entrega mensual de su trabajo, solicitando prórroga de 6 meses el 11 de febrero de 1921 y la Comisión considera no sólo conveniente sino necesaria la concesión. El 30 de diciembre de ese año la Dirección General de Bellas Artes envía a la Comisión la obra ya terminada que es informada por Sentenach quien la considera muy favorablemente y la Comisión la envía al ministerio el 10 de marzo de 1922. Consta de cuatro volúmenes, dos de texto y dos de láminas<sup>lxxii</sup>.

El 1 de julio de 1915 se hace una relación de las provincias terminadas y encargadas con los nombres de los catalogadores, fechas de sus nombramientos y remisión de los catálogos a la Comisión Mixta. Figura en el cuadro siguiente<sup>lxxiii</sup>:

<b>Provincia</b>	<b>Autor</b>	<b>Situación</b>	<b>Observaciones</b>
Álava	Cristóbal de Castro	Hecho	
Albacete	Amador de los Ríos	Hecho	
Alicante	González Simancas	Hecho	
Almería	Valladar	Propuesto por la Comisión el 31/03/1913	Dificultades con el Obispado
Ávila	Manuel Gómez Moreno	Hecho	No hay antecedentes
Badajoz	Mélida	Hecho	
Baleares	Vives	Hecho	
Barcelona	Amador de los Ríos	Hecho	
Burgos	García Quevedo <i>Concellón</i> (tachado) y Huidobro		Propuestos el 24/06/1914
Cáceres	Mélida		En marcha
Cádiz	Romero de Torres	Hecho	
Canarias			
Castellón	Tramoyeres		En marcha
Ciudad Real	Portuondo		En marcha
Córdoba	Ramírez de Arellano		No consta entrega
Cuenca			
Gerona			
Granada	Manuel Gómez Moreno		En marcha
Guadalajara	Catalina García	Hecho	Entregado el primer tomo
Guipuzcoa	Gil (D. Rodolfo)		<i>Fue nombrado el Sr. Férriz</i> (tachado)
Huelva	Amador de los Ríos	Hecho	
Huesca	Ricardo del Arco		Propuesto
Jaén	Romero de Torres	Hecho	
León	Manuel Gómez Moreno	Hecho	
Lérida			
Logroño	Cristóbal de Castro		
Lugo	Balsa de la Vega	Hecho	
Madrid	Rodríguez Marín	Hecho	
Málaga	Amador de los Ríos	Hecho	
Murcia	González Simancas	Hecho	
Navarra			
Orense	Cristóbal de Castro		Lo terminó por muerte de Balsa de la Vega
Oviedo			
Palencia	Martín Mínguez	Hecho	
Pontevedra	Balsa de la Vega	Hecho	
Salamanca	Manuel Gómez Moreno	Hecho	
Santander	Amador de los Ríos		Propuesto el 6/02/1915
Segovia	Rodríguez Marín	Hecho	
Sevilla	Fernández Casanova	Hecho	
Soria	Cabré		En marcha
Tarragona	Domenech		
Teruel	Cabré	Hecho	
Tetuán	Muñoz y Llorente		
Toledo	Cedillo		Falta la capital
Valencia	González Simancas	Hecho	
Valladolid	Alonso Jiménez (D.J.J.)		Propuesto condicionado 3/10/1913
Vizcaya	Comisión de Monumentos		20/10/1913. Designado D.C. de Castro
Zamora	Manuel Gómez Moreno	Hecho	
Zaragoza			
<i>Tetuán</i>	<i>Muñoz (D. Isaac)</i>	<i>En marcha</i>	<i>Está todo tachado</i>

*Canarias*: el 5 de enero de 1916 Isidro Boronat y Garrigues, ex diputado provincial, fundador, propietario y director del periódico *Eco de Levante* y en ese momento director de *El Correo*, ambos de Valencia donde reside, eleva una instancia solicitando hacer el Catálogo Monumental de Canarias, lo cual es refrendado por el Rey el 16 con 800 pts. por 8 meses. El 18 de julio de 1917 eleva una nueva instancia en la que hace constar que a mediados de mayo de 1916 cayó enfermo cuando llevaba cuatro meses escribiendo los preliminares del Catálogo, había cobrado los dos tercios preceptivos por lo que pide que le paguen el resto para poder seguir. Adjunta un certificado médico firmado por el doctor de Valencia Vicente Espí Belda en el que hace constar que Boronat ha padecido fiebres de Malta desde mediados de mayo de 1916 hasta finales de abril de 1917. El 18 de octubre la Comisión informa que sería conveniente declarar nulo el nombramiento de Boronat pues el plazo total concedido terminó el 16 de septiembre de 1916 sin que se comunicase, hasta bastantes meses después, la imposibilidad física de seguir con el trabajo encomendado. Consideran que el dinero cobrado sirve para pagar el trabajo previo que había hecho.

No volvemos a tener noticias hasta el 8 de mayo de 1921 en que de nuevo encontramos a Cristóbal de Castro, “escritor y publicista”, solicitando hacer el de Canarias. La Comisión informa favorablemente la solicitud pues Castro conoce muy bien las islas y, lo que es más curioso habida cuenta del escándalo que se organizó con la publicación del de Álava, “la seguridad que ofrece de la ejecución que ha de llevar a cabo, como lo ha verificado en otros catálogos”. El Rey le concede 800 pts. mensuales durante un año el 18 de junio. Pero, como es habitual, Castro va a solicitar una prórroga el 26 de marzo de 1922 en la que solicita cuatro meses a lo que la Comisión contesta afirmativamente el día 16 de abril. Pero el Rey le concede un mes con 533 pts. de paga. Castro en este caso va a ir presentando su trabajo por entregas en noviembre y diciembre de 1921, dos en enero, febrero, marzo, una en mayo, junio, agosto, septiembre y octubre de 1922. Por fin la Comisión emite el informe definitivo del total de la obra el 15 de diciembre de 1922. Consta de dos gruesos volúmenes, uno de texto y otro de fotografías “se ve que ha tenido que estudiarla en condiciones singulares pero no ha sido obstáculo para que el catalogador lo presente en forma satisfactoria...ha presentado verdaderas novedades que realmente sorprenden por imprevistas rehabilitando a autores que apenas eran conocidos y dando a luz a sus obras, datos etnográficos e históricos...Verdadera monografía sobre el archipiélago”. El Rey lo aprueba el 19<sup>lxxiv</sup>. En otro legajo existen tres sobres con parte del texto original y de las fotografías del Catálogo de Canarias. En uno pone 15-X al 15-XI sin año pero que quizá se trate de la última entrega de 1922. Está dirigido a Narciso Sentenach, aunque este nombre está tachado y encima tiene escrito D. Alfonso Pérez Nieva. En una esquina pone Castro. Son 150 páginas de texto, escrito en un papel sumamente fino y listas de fotografías en el orden en que se han ido entregando. Los de fotografías tienen el sello de Kodak y están dirigidos al Sr. Cano en la Academia de San Fernando y en ellos hay unas 80 en cada uno pegadas en cartón rosa como los demás que escribió Cristóbal de Castro. Tuvieron que estar en el archivo del Ministerio de Instrucción pues tienen pegado un tejuelo con un número igual que el resto de la colección. Lo que no sabemos es por qué se quedó en el Ministerio y donde se encuentra el original del resto de la obra<sup>lxxv</sup>.

*Lérida*: El 10 de enero de 1916 la Dirección General de Bellas Artes envía a la Comisión una instancia de Luís Pérez Bueno solicitando que se le conceda hacer el Catálogo de una provincia. En el margen de este documento pone que el día 26 se le propone para Lérida con doce meses y 800 pts. Pero no prosperó, pues el 10 de abril de

1918 se emite R.O. nombrando para Lérida a Santiago Vinardell y Palau con 800 pts. y siete meses. La Comisión escribe el mismo día 10 a la Dirección General recordando que habían propuesto a Pérez Bueno y no habían recibido respuesta, por lo que, en consonancia con la ley, pensaban que debería ser nombrado un nuevo catalogador propuesto por ellos. Efectivamente, el 11 de octubre escriben a Vinardell comunicándole que su nombramiento ha sido suspendido, sin darle ninguna razón. Sin embargo Vinardell hace una primera entrega en enero que es informada favorablemente por la Comisión. No tenemos ninguna noticia más y el Catálogo de esta provincia, ni esa primera entrega, se encuentra entre los conservados<sup>lxxvi</sup>.

*Valencia:* Es obra de Manuel González Simancas, nombrado por RO. del 1 de abril de 1909,<sup>lxxvii</sup> quien lo entregó en 1916. Lo único que sabemos es que se solicita al archivero del ministerio en un escrito sin fecha que lo entregue para comenzar su estudio y publicación. Tiene que ser en torno a 1925-1929, que es cuando se piden los demás.<sup>lxxviii</sup>

*Toledo:* Sabemos por María Elena Gómez Moreno que en 1904 ya se lo habían encargado al Conde de Cedillo, pero que no había realizado el trabajo. No lo entregó hasta 1919, pero la única noticia documental que tenemos es que el 9 de enero de 1928 el jefe del servicio de publicaciones solicita al archivero del ministerio Sr. Groizard que le envíe la obra que consta de un tomo de texto y dos de ilustraciones<sup>lxxix</sup>. Por otro lado, el Marqués de Lozoya nos relata que el tiempo que el Conde, que era su suegro, utilizó en hacer el Catálogo fue el más feliz de su vida. Iba en su “ligera cesta arrastrada por dos poderosos caballos tordos” y que era siempre bien recibido en las casas rectorales, las posadas pueblerinas, las fincas de parientes y amigos en las que encontraba reposo “el viajero erudito, cuyo carácter alegre y exquisita cortesía hacían que fuese bien acogido en todas partes”<sup>lxxx</sup>.

En la biblioteca familiar quedó un manuscrito con datos sobre la ciudad que sin duda sería la continuación del de la provincia que entregó en el Ministerio y que nunca llegó a terminar. Está fechado en 1919 y fue encontrado por su nieto José Luis Pérez de Ayala en los años 80. Se puso en contacto con Matilde Revuelta, quien se llevó una grata sorpresa y decidieron publicar el texto referente a la Catedral que estaba completo y tenía unidad<sup>lxxxii</sup>. Actualmente se conservan numerosas fichas con datos de la ciudad en un fichero, dos tomos de la provincia encuadernados y uno de cartulinas muy grandes, sin encuadernar, de fotografías.

*Asturias:* Es el último documentado. La Comisión propone al arquitecto Gustavo Fernández Balbuena para hacer el Catálogo de Oviedo (sic) el 13 de febrero de 1917 por las circunstancias que concurren en él, dejando el plazo y subvención a elección de la Dirección General de Bellas Artes, la cual decidirá que ocho meses son suficientes y 800 pts. de paga. Adjunto al primer documento está un currículum vitae de Fernández Balbuena en el que consta que fue pensionado a Egipto donde hizo más de cien fotografías, planos y dibujos fundamentalmente de edificios coptos y árabes; también estuvo pensionado en Italia, fue arquitecto del Ministerio de la Gobernación; encargado de demoler parte del cerro y el castillo de San Esteban de Gormaz pues se estaba desmoronando sobre el pueblo, excavando primero los alrededores encontrando numerosos restos arqueológicos, haciendo fotografías de todo el proceso; mediante oposición fue pensionado para excavar en Itálica de la que hizo un estudio completo con catorce dibujos y una memoria. Todo esto fue muy valorado por los académicos. Pero las cosas no iban bien y el nombramiento quedó en suspenso el 1 de julio debido a la falta de presupuestos. El 1 de enero de 1918 la Dirección General comunica a la Comisión que, una vez que se han superado las dificultades que motivaron la suspensión, el Rey ha firmado una R.O. para que el trabajo continúe los cinco meses

que quedaban para cumplir el plazo oficial, aunque el día 10 corrigen un error pues sólo le quedan cuatro meses. El arquitecto entrega mensualmente parte de su trabajo en febrero, marzo, abril y mayo. El 19 de julio solicita una prórroga, que es informada favorablemente por la Comisión y el 18 de febrero por R.O. le conceden tres meses más. Con posterioridad entregará los trabajos correspondientes a enero, febrero y marzo de ese año. Todos son favorablemente informados<sup>lxxxii</sup>.

El 22 de noviembre de 1929 el jefe de la sección de Bellas Artes, J. Acuña, solicita al archivero del ministerio Sr. Groizard que le entregue los catálogos de las provincias de Oviedo, Soria y Valladolid “para el servicio de esta sección”, que era el servicio de publicaciones. Pero Groizard contesta que el catálogo de Oviedo no figuró nunca en el archivo que él dirige<sup>lxxxiii</sup>. De hecho, aunque se conserva el original, estuvo separado muchos años del resto de las provincias y sólo se han reunido en fechas muy recientes en que apareció entre otra documentación en el Instituto de Instituto del Patrimonio Cultural de España.

En la segunda mitad de 1917 se hizo una nueva recapitulación de los catálogos hechos, los que ya estaban encargados y los que, por una razón u otra las provincias estaban “libres”. En ellos hemos encontrado los únicos datos referentes a Cuenca y Santander, obras ambas de Cristóbal de Castro. Los datos constan en las tablas que copiamos a continuación. Están escritos con tinta, pero hay datos posteriores a 1917 escritos a lápiz y que he transcrito en cursiva para diferenciarlos. Estos añadidos probablemente son fruto de una revisión que se debió de hacer en torno a 1922-1923 ya que esta es la última fecha que consta<sup>lxxxiv</sup> y, probablemente, a raíz del R.D. que se firma el 24 de febrero de 1922 y se publica el 25, a petición del Ministro de Instrucción Pública, después de estar paralizada unos años la realización de nuevos catálogos. En él se ordena revisar los Catálogos ya hechos, tanto el texto como la parte gráfica, para ponerlos al día y preparar su publicación. De ello se encargará una Comisión formada por tres académicos, uno de la de la Lengua, otro de la de Historia y un tercero de la de San Fernando. Con este motivo se publicaron varios: Cáceres (1924), León (1925), Badajoz (1925-1926), Zamora (1927) y Cádiz (1934).

Se trata de un estado de cuestión que se traduce en las tablas siguientes:

## Provincias terminadas

Fecha de Nominamiento	Provincia	Catalogador	Tomos T L	Total	Enviado al Ministerio	Observaciones
31/07/1912	Álava	C. de Castro	1 1	2	4/10/1913	
31/03/1911	Albacete	R. Amador de los Ríos	2 2	4	15/11/1912	
31/07/1907	Alicante	M. García Simancas	1 1	2	28//12/1908 22/03/1909	Un tomo en cada fecha
1/06/1900	Ávila	M. Gómez Moreno	1 2	3	10/07/1901	
20/05/1907	Badajoz	José R. Mérida	2 3	5	13/03/1912	
26/01/1905	Baleares	Antonio Vives	1	1	21/06-1909	
30/04/1913	Barcelona	R. Amador de los Ríos	2 2	4	21/01/1915	
25/05/1907	Cádiz	E. Romero de Torres	3 8	11	22/07/1909	
20/03/1902	Córdoba	R. Ramírez de Arellano	2		23/02/1906	Sin fotografía y así lo hace constar la Comisión
18/07/1908	La Coruña	R. Balsa de la Vega	1 2	3	27/01/1910	3/07/1912, apéndice con el tesoro catedral de Santiago
1/02/1902	Guadalajara	J. Catalina García	2	2	26/06/1906	Sin fotografías
23/11/1908	Huelva	R. Amador de los Ríos	2 1	3	17/01/1910	
20/01/1913	Jaén	E. Romero de Torres	3 11	14	7/09/1915	
29/07/1906	León	M. Gómez Moreno	1 2	3	15/02/1910	
1/02/1915	Logroño	C. de Castro	1 2	3	24/02/1916	
21/06/1911	Lugo	R. Balsa de la Vega	1 2	3	17/04/1913	
22/01/1907	Málaga	R. Amador de los Ríos	3	3	10/01/1908 7/10/1908	
30/03/1905	Murcia	M. García Simancas	1 2	3	13/07/1907	
30/04/1913	Orense	R. Balsa de la Vega	1 1	2	15/04/1915	
22/01/1907	Palencia	B. Martín Mínguez	4 c	4	1/06/1904	Cuatro cuadernos
21/01/1907	Pontevedra	R. Balsa de la Vega	1 1	2	30/06/1908	
1/08/1901	Salamanca	M. Gómez Moreno			16/07/1903	
21/06/1907	Sevilla	A. Fernández Casanova	3 3	6	5/04/1910	
8/07/1909	Teruel	J. Cabré	4	4	15/06/1911	
13/03/1903 22/01/1912	Toledo	Conde de Cedillo	2 1	3	14/10/1910	Falta la capital
1/04/1909	Valencia	M. García Simancas	<i>Hecho</i>	<i>en</i>	7/06/1920. En9/05/1921	<i>pide cinco meses. No hay más</i>
21/10/1903	Zamora	M. Gómez Moreno			10/04/1906	

## Provincias encargadas

Fecha	Provincia	Catalogador	Entrega	Observaciones
7/03/1912	Almería	Francisco P. Valladar		Ofició que el obispo se oponía <i>No hay más</i>
18/05/1914	Cáceres	José Ramón Mérida	1/07/1918	
1/01/1916	Canarias	Isidro Bononat (tachado)	<i>No hecho. RO</i> 18/06/1921 <i>Castro</i>	RO 18/10/1917 queda sin efecto
2/08/1912	Castellón	Luis Tramoyeres	<i>Hecho</i>	<i>En 18/01/1919</i>
30/04/1913	Ciudad Real	Bernardino Portuondo	19/05/1917	2 tomos, 1 de texto, 1 de fotografías
16/11/1914	Granada	M. Gómez Moreno		Pendiente de entrega
17/04/1916	Gerona	Bernardo Giner		Pendiente
1/01/1907	Guipuzcoa	<i>Echegaray</i>		Pendiente
21/05/1907	Madrid	F. Rodríguez Marín	<i>Hecho</i>	<i>En 16/05/1921</i>
1/03/1916	Navarra	C. de Castro	<i>Hecho</i>	<i>El 13/03/1918</i>
18/07/1908	Segovia	F. Rodríguez Marín	<i>Hecho</i>	<i>El 4/06/1923</i>
21/06/1911	Soria	Juan Cabré	13/03/1917	8 tomos
28/05/1909	Tarragona	R. Domenech	<i>Hecho</i>	<i>En 6/07/1918</i>

## Provincias libres

Provincia	Observaciones
Burgos	En 24/06/1924 propuso la Comisión a los sres. García Quevedo y Huidobro
<i>Sí</i> Cuenca <i>Hecho</i>	13/02/1917 fue nombrado D. Andrés Vivero 16/02/1917 fue nombrado D. José Jerique ( <i>Castro</i> )
<i>Sí</i> Huesca	28/04/1914 propuso la Comisión a Ricardo del Arco
<i>No</i> Lérida <i>Benavides</i>	27/01/1916 nombra la Comisión a Luis Pérez Bueno (Ruiz Jiménez)
<i>No</i> Oviedo	13/02/1927 nombra la Comisión a Gustavo Fernández Balbuena
<i>Sí</i> Santander	6/02/1915 nombra la Comisión a Rodrigo Amador de los Ríos <i>Hecho</i>
<i>No</i> Tetuán y su término	8/04/1913 nombra la Comisión a Isaac Muñoz <i>Pendiente</i>
<i>Sí</i> Valladolid	10/07/1916 nombra la Comisión a Francisco Antón Casaseca Nombrado el 11/07/1916
<i>No</i> Zaragoza	<i>Encargado a Juan Cabré pendiente</i>

Se solicita a la Comisión revisora la opinión que le merecían los catálogos hechos hasta el 27 de mayo de 1929. La respuesta, tremenda para las intenciones que habían movido a iniciar el Catálogo y para las normas impuestas, es que algunos no se pueden aprovechar y otros sólo si se realiza un trabajo radical de mejora por auténticos especialistas. Después de esto se emite un R.D. el 15 de mayo de 1930, publicado en la *Gaceta de Madrid* el día 16, por el cual el Rey dictamina que se hagan de nuevo los catálogos informados desfavorablemente por la Comisión Revisora la cual se encargará desde ese momento de todo lo relacionado con el Catálogo, cesando la intervención de la antigua Comisión Mixta de académicos, aunque para el resto declara válido el decreto de 1902. Del trabajo propiamente dicho, coordinado por la nueva Comisión, se encargará el “Laboratorio e Instituto del Arte y Arqueología de la Universidad de Madrid... y se podrá solicitar la colaboración de otros Laboratorios universitarios o los similares del Centro de Estudios Históricos”<sup>lxxxv</sup>.

Éste es el último Real Decreto, pero fue confirmado por Manuel Azaña el 8 de diciembre de 1931 en los siguientes términos: “Se estima reducido al rango de precepto



meramente reglamentario...el Real decreto de 15 de mayo de 1930, que encomendaba la ordenación de los nuevos trabajos de confección, complemento y publicación del Catálogo monumental de España al Laboratorio e Instituto del Arte y Arqueología de la Universidad de Madrid”. Fue publicado en la *Gaceta de Madrid* el día 10<sup>lxxxvi</sup>.

Previamente a esta confirmación, Niceto Alcalá-Alcalá Zamora había firmado un Decreto, el 13 de julio de 1931, a propuesta del Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes Marcelino Domingo y Sanjuán, publicado en la *Gaceta de Madrid* del día 14 y que había sido promovido por el Director General de Bellas Artes Ricardo Orueta. Supone una nueva normativa catalogadora. Se trata de la creación del *Fichero de Arte Antigo*, “...que ha de comprender el inventario de obras de arte que existen en el territorio nacional, anteriores a 1850... Cada ficha constará de la fotografía del monumento u objeto y cuantos datos se puedan reunir... además del resumen histórico y de la clasificación. Este Fichero se publicará por artes, por regiones, a expensas del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes y la publicación estará a cargo de las secciones...”. La formación de este *Fichero* se encomendó a las secciones de Arte y Arqueología del Centro de Estudios Históricos (CEH) pues contaban con una espléndida biblioteca, varios miles de fotografías, allí se custodiaban los Catálogos monumentales elaborados tras la Ley de 1900 y, sobre todo, trabajaban los mejores y más competentes especialistas, según el texto de la Ley. Se revisaron los fondos existentes, los miembros del CEH realizaron campañas personalmente y se encargaron otras a Mas de Barcelona y Mariano Moreno de Madrid dirigidas y subvencionadas por el *Fichero*<sup>lxxxvii</sup>.

El gobierno de la República volverá sobre el tema de la catalogación del patrimonio histórico artístico. El 26 de marzo de 1932 Niceto Alcalá-Zamora firma un Decreto autorizando al nuevo Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Fernando de los Ríos Urruti, para que presente a las Cortes Constituyentes un proyecto de ley sobre protección del Tesoro Artístico Nacional, que fue publicado en la *Gaceta de Madrid* el día 3 de abril. Una de sus divisiones, la 5ª, se encargaría de “Catálogos e Inventarios”. Efectivamente el Título V, artículo 66, dice “Se emprenderá la formación del Inventario del Patrimonio Históricoartístico Nacional. Servirán de base para lograrlo los Catálogos monumentales y el Fichero de Arte antiguo” y los siguientes desarrollan las normas para llevarlo a cabo<sup>lxxxviii</sup>. El último artículo dice: “El Fichero de Arte Antigo, establecido por la Dirección General de Bellas Artes en las Secciones de Arte y Arqueología del Centro de Estudios Históricos, suministrará cuantos informes y elementos posea a la Junta Superior de Antigüedades, en especial a lo que atañe al inventario y a los catálogos”. La Ley fue decretada y sancionada por las Cortes el 13 de mayo de 1933 y se publicó el día 25 en los mismos términos en que fue propuesta<sup>lxxxix</sup>.

El Reglamento para poner en marcha la Ley del Tesoro Artístico Nacional se aprobó el 16 de abril de 1936, siendo publicada al día siguiente. El capítulo VI se titula “Del inventario del Patrimonio histórico artístico y difusión de la cultura artística”. En el artículo 83 se decreta que, “Mientras no se acuerde la reforma referente al servicio del Catálogo monumental de España seguirá rigiendo el Real Decreto de 15 de mayo de 1930, expresamente confirmado con carácter de precepto reglamentario...el 8 de diciembre de 1931...”. En el 84: “La Junta Superior por medio de la sección 5ª correspondiente, establecerá el enlace con el fichero de Arte antiguo existente en el Centro de Estudios Históricos y con el Laboratorio de Arte y Arqueología de la Universidad Central, en donde en la actualidad están depositados los Catálogos monumentales para el necesario aprovechamiento de unos y otros. La Junta determinará en el plazo de un año el plan que en definitiva habrá de seguirse en la formación y publicación de los Catálogos monumentales. La sección 5ª propondrá al pleno las

medidas prácticas conducentes a la formación definitiva del inventario del Patrimonio histórico artístico y redactará las papeletas y las redacciones que servirán de modelo”<sup>xc</sup>. La guerra civil impidió el desarrollo efectivo del reglamento de la Junta, ya que los trágicos momentos que vivió el Patrimonio en los primeros meses de la Guerra Civil, hicieron que su trabajo se encaminara, fundamentalmente, a procurar su conservación.

Así pues, el proyecto del Catálogo Monumental de España, que surgió con tan buenas y progresistas intenciones, resultó fallido en buena parte. No se catalogaron todas las provincias, los resultados son muy desiguales y no se llegaron a publicar muchos de ellos como estaba legislado. Por poner algunos ejemplos, Gómez Moreno (Ávila, Salamanca, León y Zamora), Juan Cabré (Soria y Teruel), José Ramón Mélida (Cáceres y Badajoz) y Antonio Vives (Baleares) realizaron un trabajo espléndido, aunque la predilección por una u otra materia también contribuyó a que el resultado, bueno en su totalidad, fuera desigual. Cabré y Mélida dedicaron la mayor parte del espacio a los yacimientos arqueológicos y Vives a los monumentos megalíticos, mientras que Gómez Moreno, se decantó por las Edades Media y Moderna. De todas formas todos ellos dejaron obras que hoy, cien años después, siguen siendo perfectamente válidas. Otros, por el contrario, son muy malos, destacando los de Cristóbal de Castro, un periodista de “profundísima ignorancia y osadía” como dice Gaya Nuño, al que adjudicaron nada menos que seis catálogos (Álava, Orense, Navarra, Logroño, Canarias, Cuenca y Santander) que aportan muy pocos datos y no deberían de haber sido aceptados por la Comisión. Mi experiencia en el manejo del de Cuenca me hace sospechar que no visitó prácticamente ningún pueblo, por lo que no debía de conocer los monumentos. Confunde los términos artísticos, los estilos, opina de aquello de lo que no sabe nada y se equivoca reiteradamente. Los eruditos del momento tenían razón cuando protestaron enérgicamente a raíz de la publicación del de Álava. No he llegado a saber quién le protegía para que, a pesar de todo, le siguieran encargando otros hasta ser el que hizo un mayor número de catálogos. Entre ambos extremos algunos trabajos quedan en medianías.

Mención aparte merecen las fotografías que los ilustran, auténtica joya de nuestro Patrimonio como objeto en sí mismo y como testimonio del pasado. Hay que tener en cuenta que todos los catálogos mencionados, se redactaron antes de la Guerra Civil, por lo que los monumentos y obras de arte que aparecen en ellas han desaparecido para siempre en muchos casos y son el único testimonio que tenemos para conocerlos. En otros, han sido sometidos con posterioridad a intervenciones y restauraciones excesivas perdiendo su sentido original o han cambiado de emplazamiento quedando descontextualizados.

Aunque su calidad es algo desigual, la mayoría alcanza cotas muy altas. Su estado de conservación varía según las condiciones a las que han estado expuestas o a los productos químicos que usaron en el proceso de revelado. En cuanto a los autores, es un aspecto que está, en su mayoría, por estudiar y que ofrece un campo inédito e interesantísimo como vía de investigación. En líneas generales los redactores del texto utilizaron tanto fotos hechas ex profeso por ellos mismos o por encargo, o compradas a archivos comerciales como los de Laurent, Mariano Moreno o Juana Roig, como se deduce de las que llevan el sello de estos fotógrafos. A veces utilizaron ilustraciones de libros o postales. Destaca, entre otros, el de Baleares, obra de Antonio Vives Escudero, por su calidad, aspecto unitario –todas son albúminas, más o menos del mismo tamaño y tipo de papel– y buen revelado por el que mantienen un magnífico estado de conservación. Aparentemente fueron hechas por la misma persona, posiblemente el propio Vives o alguien que participó en las campañas pues él aparece en varias de las fotografías.

También son muy interesantes y numerosas las fotografías realizadas por Juan Cabré y Aguiló en Soria y Teruel. Han sido estudiadas a fondo, como elemento de apoyo al estudio de la Arqueología, por un grupo de investigación que radica en la Universidad Autónoma de Madrid, dirigido por el catedrático Juan Blánquez<sup>xcii</sup>. Gracias a este grupo, sabemos que Cabré era un magnífico fotógrafo, a pesar de que compró su primera máquina en 1908, e hizo siempre sus propias fotografías que ponía generosamente a disposición de otros investigadores. A veces las manipulaba al revelarlas haciendo curiosos experimentos, no para mejorar el resultado final de la fotografía, sino para mejorar la imagen que le interesaba resaltar y posibilitar la visión de determinados matices. El archivo fue donado por sus familiares al Instituto de Patrimonio Histórico Español (hoy Instituto de Patrimonio Cultural Español) en 1991 donde han sido limpiadas, catalogadas y digitalizadas<sup>xciii</sup>.

Mélida, por su parte, uso la fotografía en sus publicaciones al menos desde 1887 e hizo bastantes personalmente para los *Catálogos*, aunque para su publicación se utilizaron algunas del fondo del Centro de Estudios Históricos como he podido comprobar personalmente.

Portuondo era un gran aficionado a la fotografía y la mayoría de las que presentó con el texto son obra suya aunque, a veces, cuando la obra estaba muy dañada, buscaba fotografías antiguas o las sacaba de libros. Su deseo de cumplir con rigor era tal que cuando supo que en la iglesia de Santiago de Ciudad Real había un bellissimo artesonado oculto por bóvedas posteriores, se las ingenió para conseguir fotografiarlo. Este artesonado no quedó al descubierto hasta las obras de restauración realizadas entre 1985 y 1989. Pese a ello, las 116 fotografías que presentó con el texto les parecieron muy pocas a los miembros de la Comisión que lo evaluaron, aunque, finalmente, lo aceptaron<sup>xciii</sup>.

Sobre las dotes de fotógrafo de Gómez Moreno ya hemos hecho algunas precisiones en el apartado dedicado al catálogo de Ávila. Él siguió haciendo campañas para fotografiar monumentos y obras de arte durante gran parte de su vida, implicando en ello a sus alumnos sobre todo a los del Centro de Estudios Históricos. Todo su archivo de placas de vidrio fue donado al Instituto de Arte “Diego Velázquez” del CSIC, (hoy forma parte de los fondos de la Unidad de Tratamiento Archivístico y Documentación, del Centro de Ciencias Humanas y Sociales del CSIC), ha sido informatizado para su conservación y para facilitar su consulta a los investigadores y está en proceso de catalogación. A pesar de ello, a la hora de su publicación, sabemos que se compraron algunas fotografías para completar las realizadas por D. Manuel. Por ejemplo, para la publicación del *Catálogo de Salamanca* (1967, reeditado en 2005) se utilizaron doscientos negativos del autor y el resto, hasta seiscientos cuarenta y nueve, se compraron a Mas de Barcelona, Los Ángeles y León de Salamanca, Rodríguez de Toledo y Oronoz, Laurent, Hauser y Lladó de Madrid<sup>xciv</sup>. Para el de Ávila, en 1983, se utilizaron para ilustrarlo fotos del propio D. Manuel en su mayor parte, pero también se compraron a Mas, Moreno, Alguacil etc.<sup>xcv</sup>.

De nuevo encontramos en el extremo opuesto el caso de Cristóbal de Castro, ya que no presentaba fotografías y cuando se inició la publicación del Catálogo de Álava fue Antonio Garrido el encargado de hacerse con ellas. Según Tormo era lo único bueno del Catálogo una vez publicado<sup>xcvi</sup>. En el libro figuran los autores de las fotos: L. Elorza, Guinea, Larrañaga y A. Ciazar.

De las demás fotografías que ilustran los Catálogos no sabemos nada. Sería muy interesante hacer un estudio exhaustivo de todas ellas.

Los originales de todos estos catálogos se entregaban al archivo del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, donde estuvieron custodiados al menos hasta

1930 como se puede deducir del texto anteriormente expuesto. El 13 de julio de 1931 se emite un decreto por parte del Presidente del Gobierno Provisional de la República, Niceto Alcalá-Zamora y el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes Marcelino Domingo y Sanjuán, publicado en la *Gaceta de Madrid* del día 14, por el que “Se encomienda a las secciones de Arte y Arqueología del Centro de Estudios Históricos [de la Junta de Ampliación de Estudios] la formación del *Fichero de arte antiguo*, que ha de comprender el inventario de obras de arte que existen en el territorio nacional, anteriores a 1850 ... Cada ficha constará de la fotografía del monumento u objeto y cuantos datos se puedan reunir... además del resumen histórico y de la clasificación...”. Las razones por las que se encomienda a esta Institución son varias. Pero queremos destacar que entre ellas figura el hecho de que “...allí se custodian los Catálogos monumentales elaborados tras la Ley de 1900...”. No sabemos la fecha exacta del traslado que quizá se hizo ex profeso para facilitar la labor a los investigadores del Centro que se iban a ocupar del Fichero. Desde entonces los originales permanecen depositados en la misma Institución, aunque haya cambiado de nombre, ya que hoy es el Centro de Ciencias Humanas y Sociales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Están a disposición de todos los investigadores, aunque en el momento en que escribo estas líneas, se encuentran en el Instituto de Patrimonio Cultural de España sometidos a un proceso de restauración y digitalización. Los que se conservan son los de Álava (Cristóbal de Castro, 1912), Albacete (Rodrigo Amador de los Ríos, 1911-1912), Asturias (Gustavo Fernández-Balbuena, 1918), Ávila (Manuel Gómez Moreno, 1901), Badajoz (José Ramón Mélida, 1907), Baleares (Antonio Vives Escudero, 1905-1909), Barcelona (Rodrigo Amador de los Ríos, 1913), Burgos (Narciso Sentenach, 1921), Cáceres (José Ramón Mélida, 1918), Cádiz (Enrique Romero de Torres, 1907-1909), Castellón (Luis Tramoyeres Blasco, 1917), Ciudad Real (Bernardo Portuondo, 1917), Córdoba (Rafael Ramírez de Arellano, 1902-1904), La Coruña (Rafael Balsa de la Vega, 1908-1909), Cuenca (Cristóbal de Castro ¿?), Guadalajara (Juan Catalina García, 1906), Huelva (Rodrigo Amador de los Ríos, 1908), Huesca (Ricardo del Arco, 1920), Jaén (Enrique Romero de Torres, 1913), León (Manuel Gómez Moreno, 1906-1908), Logroño (Cristóbal de Castro, 1915), Lugo (Rafael Balsa de la Vega, 1911-1912), Madrid (Francisco Rodríguez Marín, 1907-1921), Málaga (Rodrigo Amador de los Ríos, 1907), Murcia (Manuel González Simancas, 1907), Navarra (Cristóbal de Castro, 1917), Orense (Cristóbal de Castro, 1914), Palencia (Fernandino Martín Minués, 1907), Pontevedra (Rafael Balsa de la Vega, 1907), Salamanca (Manuel Gómez Moreno sólo una versión en microfilm, 1901-1903), Santander (Cristóbal de Castro, 1913), Segovia (Francisco Rodríguez Marín, ¿1918?), Sevilla (Adolfo Fernández Casanova, 1907-1909), Soria (Juan Cabré, 1916), Tarragona (Rafael Doménech, ¿?), Teruel (Juan Cabré, 1909-1911), Toledo (Conde de Cedillo, 1919), Valencia (Manuel González Simancas, 1916), Valladolid (Francisco Antón Casaseca ¿?) y Zamora (Manuel Gómez Moreno, 1903-1905).

---

<sup>i</sup> Balsa de la Vega, R. “El Catálogo Monumental y Artístico de la nación”, *La Ilustración Española y Americana*, (Madrid), nº XXIII, 22 de junio de 1900, pp. 366-367.

<sup>ii</sup> Gómez Moreno, María Elena. “Prólogo”, en Gómez-Moreno, Manuel. *Catálogo Monumental de la Provincia de Ávila*, Ávila, Ediciones Institución Gran Duque de Alba, [1983], p. XVIII-XXVIII; *ibid.* *La Real Academia de San Fernando y el origen del Catálogo Monumental de España*. Madrid, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 1991, p. 10-13; *ibid.* *Manuel Gómez-Moreno Martínez*, Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces, 1995, pp. 113-148.

<sup>iii</sup> Además de constar toda la documentación en el Archivo General de la Administración (AGA), Caja 1107, se publicó en la *Gaceta de Madrid* el 3 de diciembre de 1913. Un resumen en Gómez Moreno, M<sup>a</sup> Elena. *Ob. cit.*, nota supra 4, (1991), p.18.

- 
- iv GÓMEZ MORENO, M<sup>a</sup> Elena. *Ob. cit.* nota supra 4, (1983), p. XIX; *Ibid. Ob. cit.* nota supra 4, (1991), p. 14; *Ibid. Ob. cit.* nota supra 4, (1995), p. 143.
- v Toda la correspondencia citada y por citar está recogida en *Epistolarios de José Castillejos y de Manuel Gómez Moreno: II El espíritu de una época. 1910-1912*, Madrid, Castalia, 1998, pp. 38-42 y 70-74
- vi El primer párrafo sobre el *Catálogo Monumental de Granada* y este último en Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (ARABASF), Legajo 4-60-3, expedientes 102-105 y Legajo 6-78-46, expediente 1 y notas sueltas.
- vii GÓMEZ MORENO, María Elena. *Ob. cit.* nota supra 4, (1995), p. 153.
- viii AGA, Caja 31/1848; ARABASF, Legajo 4-60-4, expedientes 131-136 y Legajo 6-78-46.
- ix GÓMEZ MORENO, María Elena. *Ob. cit.* nota supra 4, (1995), p. 147.
- x AGA, Caja 31/1848. ARABASF, Legajo 6-78-46.
- xi ARABASF, Legajo 4-60-3, expedientes 108-116 Muchos de los documentos están duplicados en el AGA y éste, aunque no siempre. La última noticia sólo aparece en el Archivo de la Academia.
- xii AGA, Caja 31/1848, la protesta por asignación y plazos, el resto en ARABASF, Legajo 4-60-3, expedientes 89-96 y ARABASF, Legajo 6-78-46.
- xiii AGA, Caja 31/1848 y ARABASF, Legajo 6-78-46.
- xiv AGA, Caja 31/1848.
- xv AGA, Caja 31/1848; ARABASF, Legajo 4-60-4, expedientes 61-67 y Legajo 6-78-46. Sobre la figura de González Simancas y su relación con el Catálogo, véase: NAVARRO SUÁREZ, Francisco José. "Manuel González Simancas, autor del Catálogo Monumental de España. Provincia de Murcia (1905-1907)", *Anales de Prehistoria y Arqueología* (Murcia), n<sup>o</sup> 11-12, 1995-1996, pp. 295-302, vuelto a publicar en el "Prólogo" de la edición facsímil del Catálogo publicada por el colegio de Arquitectos de Murcia en 1997.
- xvi GÓMEZ MORENO, María Elena. *Ob. cit.* nota supra 4, (1995), pp. ; *Ibid. Ob. cit.* nota supra 4, (1995), p. 147, 198-204.
- xvii AGA, Caja 31/1848; ARABASF, Legajo 4-60-5, expedientes 58-64.
- xviii *Epistolarios...* ver nota supra 7, pp. 38 y 42.
- xix AGA, Caja 31/1848; ARABASF, Legajo 4-60-4, expediente 127-130.
- xx ARABASF, Legajo 4-60-3, expediente 27.
- xxi AGA, Caja 31/1848; ARABASF, Legajo 4-60-4, expedientes 41-56.
- xxii AGA, Caja 31/1848; ARABASF, Legajo 4-60-4, expedientes 102-125.
- xxiii NAVARRO, Rafael. "Prólogo", en VV.AA. *Catálogo Provincial de la Provincia de Palencia*, Palencia, Diputación Provincial T. I, 1930, pp. VII-VIII.
- xxiv AGA, Caja 31/1848.
- xxv ARABASF, Legajo 6-78-46, expediente 2 y Legajo 6-78-46.
- xxvi AGA, Caja 31/1848.
- xxvii AGA, Caja 31/1848, ARABASF, Legajo 4-60-3, expedientes 52-55.
- xxviii *Epistolarios...* ver nota supra 7, p. 36
- xxix AGA, Caja 1107.
- xxx ARABASF, Legajo 4-60-4, expedientes 1-5, y 29-30. Y Legajo 6-78-46.
- xxxi Esta última noticia en AGA, Caja 31/1847.
- xxxii AGA, Caja 1107. ARABASF, Legajo 4-60-3, expedientes 28-31.
- xxxiii AGA, Caja 31/1848.
- xxxiv AGA, Caja 31/1848.
- xxxv ARABASF, Legajo 6-78-46.
- xxxvi AGA, Caja 1107.
- xxxvii AGA, Caja 31/1848; ARABASF, Legajo 4-60-5, expedientes 1-5.
- xxxviii AGA, Caja 31/1848.
- xxxix Esta última noticia en AGA, Caja 31/1847.
- xl ARABASF, Legajo 4-60-3, expedientes 12-13.
- xli *Epistolarios...* ver nota supra 7, pp. 36 y 40.
- xliv AGA, Caja 31/1848. ARABASF, Legajo 4-60-3, expedientes 20-22.
- xliv ARABASF, Legajo 6-78-46.
- xliv ARABASF, Legajo 4-60-3, expedientes 23, 25 y 26.
- xliv ARABASF, Legajo 4-60-5, expedientes 45-49. Y Legajo 6-78-46.
- xlvi ARABASF, Legajo 4-60-3, expedientes 117-135 y Legajo 6-78-46.
- xlvi AGA, Caja 31/1848; ARABASF, Legajo 4-60-5, expedientes 76-81.
- xlvi AGA, Caja 1107 y ARABASF, Legajo 6-78-46.
- xlvi AGA, Caja 1107 y ARABASF, Legajo 4-60-3, expedientes 1-3.
- l ARABASF, Legajo 4-60-3, expedientes 7, 9-11.
- li Esta última noticia en ARABASF, Legajo 4-60-3, expediente 5.
- lii AGA, Caja 1107.
- liii CASTRO, Cristóbal de. *Catálogo Monumental de España*, Madrid, Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, 1915. TORMO, Elías. "Una nota bibliográfica...y algo más", *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, (Madrid), (1916), pp. 152-154. TORRES BALBÁS, Leopoldo. "Legislación, inventario gráfico y organización de los monumentos históricos y artísticos de España", en *VIII Congreso Internacional de Arquitectos*, Madrid, 1919. GAYA NUÑO, Juan Antonio. *Historia de la crítica del Arte en España*, Madrid, 1975, p. 218. *Ibid. La arquitectura*

- española en sus monumentos desaparecidos*, Madrid, 1961, pp. 27-28. HERNÁNDEZ NÚÑEZ, Juan Carlos. "Reflexiones sobre el Catálogo Monumental de España", *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico* (Sevilla), nº 15, (1996), pp. 162-165.
- <sup>liv</sup> AGA, Caja 31/1848.
- <sup>lv</sup> ARABASF, Legajo 6-78-46, expediente 1.
- <sup>lvi</sup> AGA, Caja 31/1848.
- <sup>lvii</sup> Parte de la documentación en AGA, Caja 31/1847 y parte en ARABASF, Legajo 4-60-3, expedientes 56-69.
- <sup>lviii</sup> Esta última noticia en AGA, Caja 31/1847.
- <sup>lix</sup> ARABASF, Legajo 4-60-3, expedientes 84-88.
- <sup>lx</sup> ARABASF, Legajo 4-60-3, expedientes 98-101.
- <sup>lxi</sup> ARABASF, Legajo 6-78-46.
- <sup>lxii</sup> ARABASF, Legajo 6-78-46.
- <sup>lxiii</sup> AGA, Caja 1107. *Gaceta de Madrid*, 1 de octubre de 1916, p. 5.
- <sup>lxiv</sup> ARABASF, Legajo 4-51-3, expediente 6
- <sup>lxv</sup> AGA, Caja 1107.
- <sup>lxvi</sup> ARABASF, Legajo 6-78-46, expediente 1.
- <sup>lxvii</sup> ARABASF, Legajo 4-60-5, expedientes 51- 56. AGA
- <sup>lxviii</sup> Ambos documentos en ARABASF, Legajo 6-78-46.
- <sup>lxix</sup> AGA, Caja 31/1848.
- <sup>lxx</sup> ARABASF, Legajo 4-60-4, expedientes 68-97.
- <sup>lxxi</sup> ARABASF, Legajo 4-51-3, expedientes 6-7.
- <sup>lxxii</sup> ARABASF, Legajo 4-60-5, expedientes 7-44. Y Legajo 6-78-46.
- <sup>lxxiii</sup> ARABASF, Legajo 6-78-46.
- <sup>lxxiv</sup> AGA, Caja 1107. Una de las noticias se encuentra en el expediente de Burgos.
- <sup>lxxv</sup> AGA, Caja 31/1848.
- <sup>lxxvi</sup> ARABASF, Legajo 4-60-5, expedientes 68-73.
- <sup>lxxvii</sup> ARABASF, Legajo 6-78-46.
- <sup>lxxviii</sup> AGA, Caja 31/1847.
- <sup>lxxix</sup> AGA, Caja 31/1847.
- <sup>lxxx</sup> LOZOYA, Marqués de. "Prológo" a CEDILLO, Conde de. *Catálogo Monumental de la Provincia de Toledo*, Toledo, 1959, pp. VI-VII.
- <sup>lxxxi</sup> CEDILLO, Conde de. *Catálogo Monumental y Artístico de la Catedral de Toledo*, Toledo, 1991, con introducción de su nieto José Luis Pérez de Ayala e introducción y notas de Matilde Revuelta.
- <sup>lxxxii</sup> ARABASF, Legajo 4-60-3, expedientes 32-48.
- <sup>lxxxiii</sup> Esta última noticia en AGA, Caja 31/1847.
- <sup>lxxxiv</sup> ARABASF, Legajo 6-78-46.
- <sup>lxxxv</sup> *Gaceta de Madrid*, 16 de mayo de 1930, pp. 1067 y 1068. No he conseguido noticias sobre el Laboratorio o Instituto de Historia del Arte de la Universidad de Madrid.
- <sup>lxxxvi</sup> *Gaceta de Madrid*, 10 de diciembre de 1931, p. 1594.
- <sup>lxxxvii</sup> CABAÑAS BRAVO, Miguel. "La Dirección General de Bellas Artes republicana y su reiterada gestión por Ricardo de Orueta (1931-1936)", *Archivo Español de Arte*, (Madrid), nº 326, (2009), p. 172. LÓPEZ-YARTO ELIZALDE, Amelia. "La fotografía al servicio de la Arqueología y el Arte: El Archivo del Centro de Estudios Históricos (JAE): 1910-1938", en prensa.
- <sup>lxxxviii</sup> El Decreto completo en *Gaceta de Madrid*, nº 94, 3 de abril de 1932, pp. 122-126.
- <sup>lxxxix</sup> El Decreto completo en *Gaceta de Madrid*, nº145, 25 de mayo de 1933, pp. 1393-1399. Recogido por CABAÑAS BRAVO, Miguel. *Ob. cit.* nota supra 88, pp. 180-181 y 184.
- <sup>xc</sup> *Gaceta de Madrid*, nº 108, 17 de abril de 1936, p. 498.
- <sup>xci</sup> Fruto de los proyectos de investigación que han llevado a cabo sobre la fotografía como apoyo a la investigación en Arqueología a finales del siglo XIX y principios del XX ha sido, entre otras publicaciones, la exposición *El arqueólogo Juan Cabré (1882-1947): la fotografía como técnica documental*, Madrid, 2004. Y la redacción de una magnífica tesis doctoral ya publicada por GONZÁLEZ REYERO, Susana. *La fotografía en la Arqueología española (1860-1960)*, Madrid, Real Academia de la Historia, Universidad Autónoma, 2007
- <sup>xcii</sup> *El arqueólogo Juan Cabré...Ob. cit.* nota supra 93, páginas 43-60 y 63. ORTEGO FRÍAS, Teógenes. "Don Juan Cabré Aguiló. Recuerdo y homenaje", *Boletín de la Asociación Española de Amigos de la Arqueología*, (Madrid), nº 64, (1982), p. 4, ya le califica de "fotógrafo oportuno de gran estilo".
- <sup>xciii</sup> MOLINA CHAMIZO, Pilar. "Introducción" a la nueva edición del Catálogo, PORTUONDO, Bernardo. *Catálogo Monumental Histórico-Artístico de la provincia de Ciudad Real*, Ciudad Real, Diputación Provincial, 2007, pp. 14-18.
- <sup>xciv</sup> NIETO GONZÁLEZ, José Ramón, "El Catálogo Monumental de Salamanca y Gómez-Moreno", en la nueva edición del catálogo, GÓMEZ MORENO, Manuel. *Catálogo Monumental de Salamanca*, Madrid, Caja Duero, 2003, T. I, pp. 52-54 y T. II, p. 9.
- <sup>xcv</sup> GÓMEZ-MORENO, M<sup>a</sup> Elena. *Ob. cit.* nota supra 4, (1983), pp. XVIII-XIX; *Ibid. Ob. cit.* nota supra 4, (1991), pp. 14 -18.
- <sup>xcvi</sup> TORMO, Elías. *Ob. cit.* nota supra 53, pp. 152-153.